EVENTOS GLOBAL CORP

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

DEL 14 DE ENERO AL 24 ENERO 2025

INTRODUCCIÓN

Este documento es presentado con base a lo planteado por el Gobierno Nacional a través de la unidad nacional de gestión del riesgo **(DGPAD)** como un aporte al sector cultura y deporte de nuestro país buscando facilitar la gestión desarrollada en el tema de preparación para emergencias y fortalecer la integración de éstos con la estructura gubernamental existente para la prevención y atención de desastres en Colombia. Igualmente responde a los lineamientos dados por organizaciones de reconocimiento internacional que han establecido procesos claros de funcionamiento en prevención y respuesta a situaciones de crisis como es el caso del Proceso **APELL** (Awareness and Preparedness for Emergencies at the Local Level) "Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local" del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente **(PNUMA)** y otros de la Organización Internacional de Trabajo **(OIT)** y la National Fire Protection Association **(NFPA)**.

JUSTIFICACIÓN

DECRETO 2157 DE 2017, Artículo 2.3.1.5.1.2.2.- Responsables. - Las Entidades Públicas y Privadas encargadas de:

1. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.** Los servicios públicos se asocian con la función social del Estado y, por lo tanto, constituidos para la satisfacción de las necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo su dirección, regulación y control, así como aquéllos mediante los cuales se busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

El **DECRETO 2157** del 20 de diciembre de 2018, por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, análisis específicos de riesgo y planes de contingencia." Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento".

En consideración se establece que todo el proceso de planificación se denominara plan de gestión del riesgo, el cual contienen el plan de emergencias, el plan de prevención y preparación ante emergencias, el plan de contingencias y todas las acciones de obligatorio cumplimiento dadas en el **DECRETO 1072 DE 2015**.

DEFINICIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo se concibe como un instrumento esencial que se elabora a nivel local, enfocado en abordar actividades específicas que impliquen concentraciones masivas de personas y que puedan generar riesgos para los asistentes. Este documento exige al organizador o promotor del evento establecer parámetros generales que permitan planificar, estructurar y ejecutar su desarrollo, garantizando la implementación de medidas idóneas para preservar la seguridad, la salud y el confort de los participantes.

Dentro de los aspectos que debe contemplar este plan, se incluye un estudio exhaustivo de los riesgos potenciales, considerando los efectos derivados de eventos de origen natural, socio-natural, antrópico o tecnológico, tanto sobre los asistentes como sobre la infraestructura involucrada. Asimismo, debe atender los riesgos intrínsecos a la actividad en sí, que puedan ocasionar alteraciones significativas, graves y de amplia repercusión en el funcionamiento normal de la sociedad. A partir de dicho análisis, es imperativo diseñar e implementar estrategias destinadas a la reducción de los riesgos identificados, complementadas con la elaboración de un plan de emergencia y contingencia que contemple procedimientos orientados a garantizar intervenciones coordinadas, eficaces y de calidad ante cualquier eventualidad adversa. La vigencia del plan estará determinada por la duración o permanencia de la actividad o del escenario al que se encuentre asociado.

La planificación adecuada de eventos que conlleven aglomeraciones de público resulta primordial para prevenir o mitigar las situaciones adversas que puedan surgir en cualquiera de sus etapas de ejecución y que pudieran afectar la dinámica habitual de la comunidad o del territorio donde se desarrollen. Dicha planificación debe sustentarse en: (1) un análisis detallado de los riesgos inherentes, (2) la implementación de estrategias de mitigación, y (3) el diseño de un plan de emergencia y contingencia. En este sentido, el evento debe estar concebido de forma meticulosa, con el propósito de anticiparse a posibles contingencias, prevenirlas y, en caso necesario, resolverlas con prontitud, asegurando siempre la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de los asistentes.

La responsabilidad de dicha planificación recae en el organizador del evento, entendiendo por este a la persona natural o jurídica que promueve y gestiona el desarrollo de la actividad o espectáculo, y que puede incluir promotores, empresas productoras, autoridades locales, organizaciones comunitarias, entre otros.

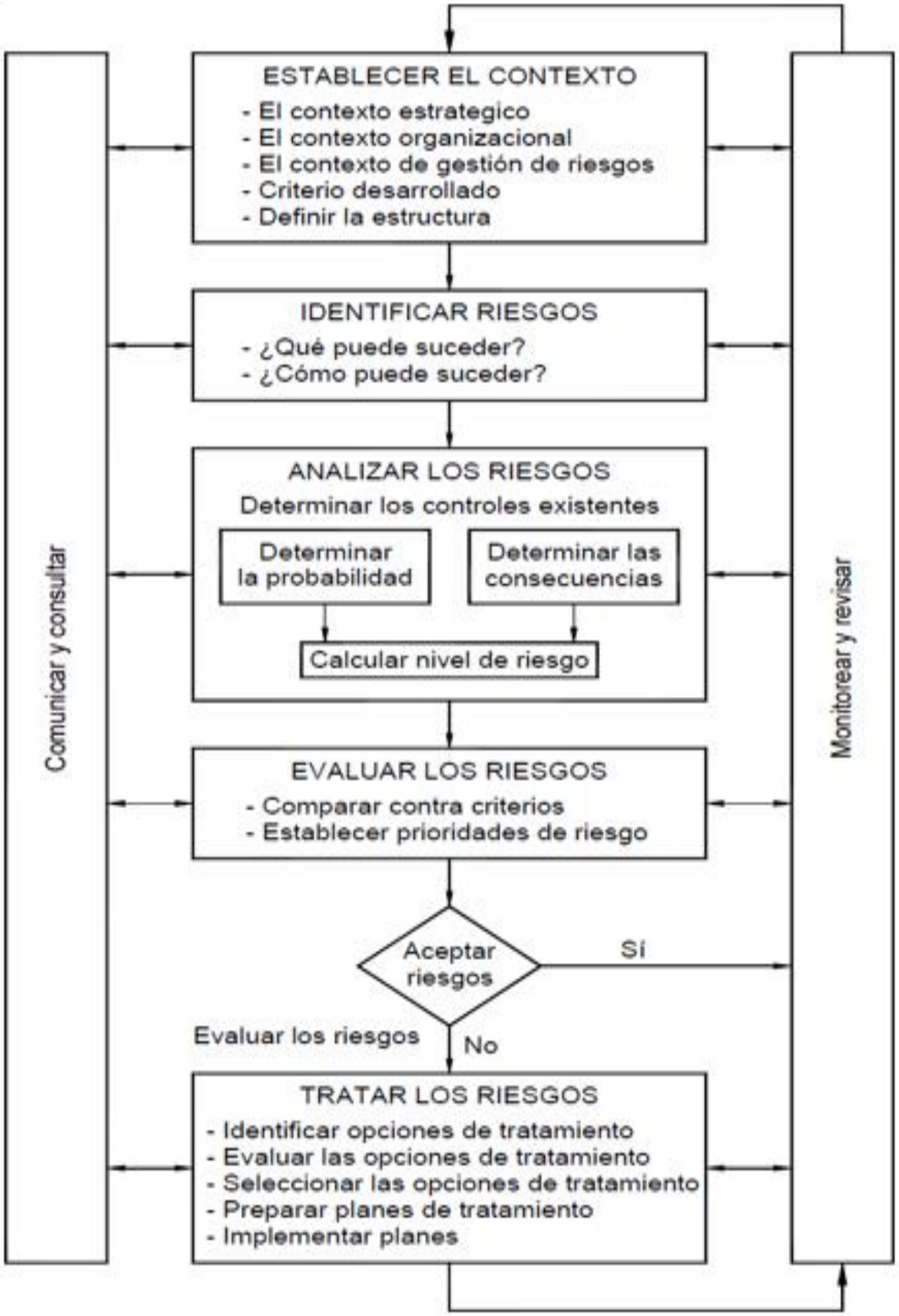
PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO POR TEMPORADAS:

Se entenderá por "temporada" aquella actividad que se lleva a cabo de manera continua durante el año o en periodos específicos, siempre y cuando no se presenten variaciones en las condiciones que generan riesgo. El plan de gestión del riesgo correspondiente a los eventos por temporada consistirá en un único documento, cuya evaluación será responsabilidad del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

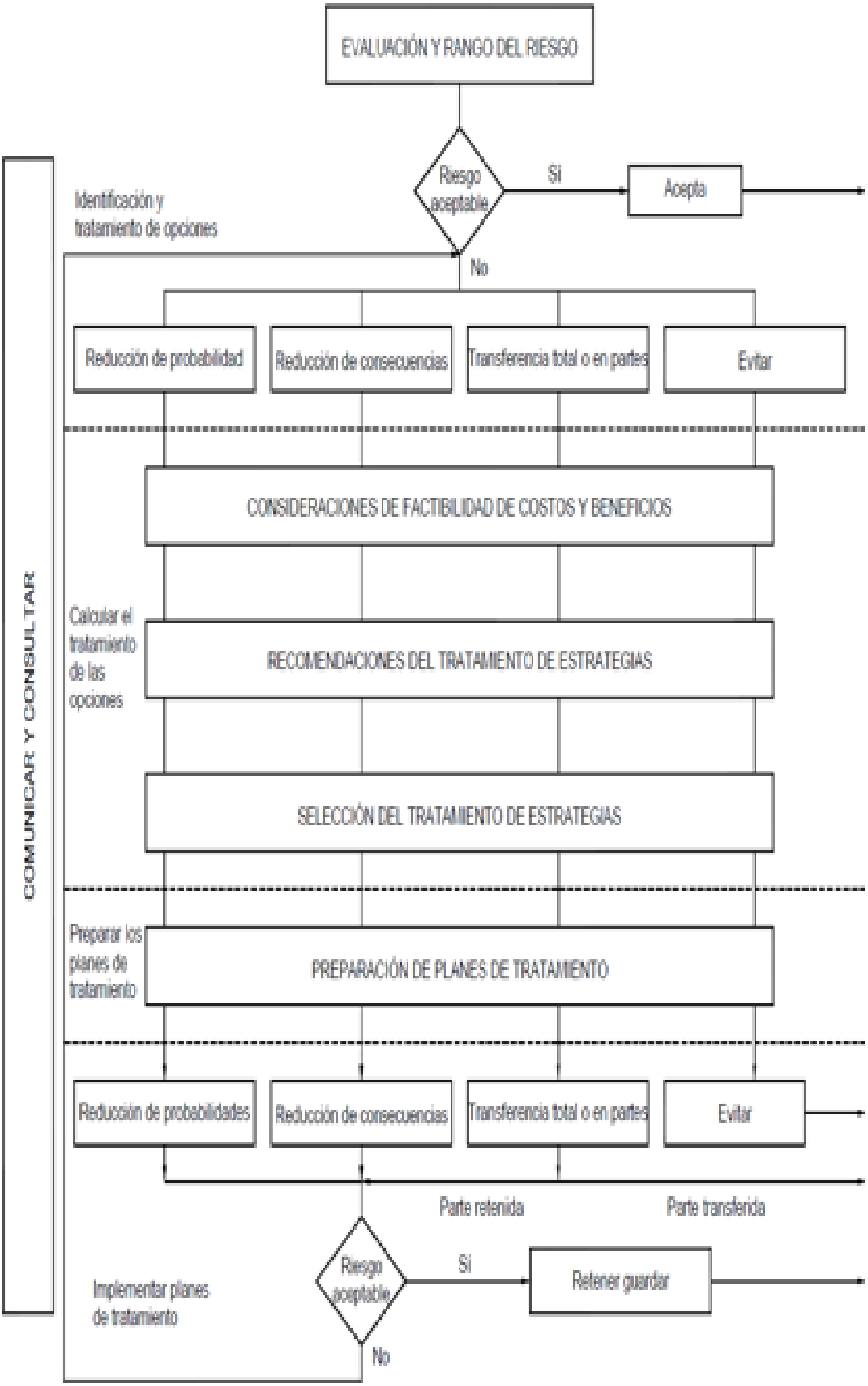
Este plan no podrá tener una vigencia superior al plazo del permiso otorgado para la ejecución de la actividad. No obstante, en caso de que se produzcan modificaciones en las condiciones de riesgo previamente identificadas o surjan nuevas situaciones de riesgo asociadas al escenario, será obligatorio presentar ante la autoridad territorial competente una versión ajustada del plan de gestión del riesgo de desastres, a fin de que sea evaluada y, en su caso, aprobada por dicha instancia.

PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

El proceso de identificación y análisis del riesgo constituye la base conceptual que sustenta el desarrollo de los procedimientos orientados tanto a la mitigación del riesgo como a la gestión de desastres. Su estructura incluye los siguientes elementos:


ESTABLECER EL CONTEXTO
- El contexto estrategico
- El contexto organizacional
- El contexto de gestión de riesgos
- Criterio desarrollado
- Definir la estructura
IDENTIFICAR RIESGOS
- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?
ANALIZAR LOS RIESGOS
Determinar los controles existentes
Determinar la probabilidad
Determinar las consecuencias
Calcular nivel de riesgo
EVALUAR LOS RIESGOS
- Comparar contra criterios
- Establecer prioridades de riesgo
Aceptar riesgos
Si
Evaluar los riesgos
No
TRATAR LOS RIESGOS
- Identificar opciones de tratamiento
- Evaluar las opciones de tratamiento
- Seleccionar las opciones de tratamiento
- Preparar planes de tratamiento
- Implementar planes
Comunicar y consultar
Monitorear y revisar

1. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO.


EVALUACIÓN Y RANGO DEL RIESGO
Riesgo aceptable
Si
Acepta
No
Identificación y tratamiento de opciones
Reducción de probabilidad
Reducción de consecuencias
Transferencia total o en partes
Evitar
CONSIDERACIONES DE FACTIBILIDAD DE COSTOS Y BENEFICIOS
Calcular el tratamiento de las opciones
RECOMENDACIONES DEL TRATAMIENTO DE ESTRATEGIAS
SELECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE ESTRATEGIAS
Preparar los planes de tratamiento
PREPARACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO
Reducción de probabilidades
Reducción de consecuencias
Transferencia total o en partes
Evitar
Parte retenida
Parte transferida
Riesgo aceptable
Si
Retener guardar
Implementar planes de tratamiento
No
COMUNICAR Y CONSULTAR

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

1.2. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O RAZÓN SOCIAL:

RAZÓN SOCIAL:	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE MORALES-BOLÍVAR, (INDERMOR).**
REPRESENTANTE LEGAL:	**RAMIRO DIAZ FLOREZ**

1.3. UBICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025:

- **ÁREA DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS:** 6.700 m2 Localización Latitud 8°16'43.86"N Longitud 73°51'59.42"O.
- **ÁREA DE FERIAS EQUINA Y GANADERA:** 4.300 m2 localización Latitud8°16'42.93"N longitud 73°51'57.91"O.
- **ÁREA DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:** 5.500 m2 Localización Latitud 8°16'50.59"N Longitud 73°52'9.00"O.
- **PISTA DE CARRERA DE CABALLOS:** Área 30.000 m2 localización Latitud 8°16'35.05"N Longitud 73°51'30.31"O.


Restaur. tamaño
Hospital San Sebastian
Cruze ferry moralito
Area de Juegos Infantiles
Escenario
Isla San Jacobo
Ruta de Acceso
Area de Ferias Equina
Area de Conciertos y Fiesta
Entrada y Salida
Parqueadero
Entrada y Salida
Ruta de Emergencia
Area de carreras de Caballo
Image © 2024 Airbus
Google Earth


Restaur. tamaño
Hospital San Sebastian
Cruze ferry moralito
Cancha de futbol
Area de Juegos Infantiles
Google Earth



1.4. ACTIVIDAD PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA:

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LAS FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO DE MORALES, BOLÍVAR A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

1.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PRODUCCIÓN O SERVICIO, DESTACANDO AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN GENERAR UN POTENCIAL RIESGO DE DESASTRE PARA LA COMUNIDAD.:

Las actividades de carácter lúdico, recreativo, cultural y deportivo programadas en el marco de las ferias, fiestas y exposiciones del municipio de Morales (Bolívar) se llevarán a cabo los días 20, 21 y 22 de enero de 2025, en los sectores que se detallan a continuación:

- **ÁREA DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS:** 6.700 m2 Localización Latitud 8°16'43.86"N Longitud 73°51'59.42"O.
- **ÁREA DE FERIAS EQUINA Y GANADERA:** 4.300 m2 localización Latitud8°16'42.93"N longitud 73°51'57.91"O.
- **ÁREA DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:** 5.500 m2 Localización Latitud 8°16'50.59"N Longitud 73°52'9.00"O.

- **PISTA DE CARRERA DE CABALLOS:** Área 30.000 m2 localización Latitud 8°16'35.05"N Longitud 73°51'30.31"O.

1.6. VIAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y ESPACIOS, CON EL PROPÓSITO DE DIFERENCIAR LA NATURALEZA Y CONDICIÓN DE LOS BIENES, YA SEAN PRIVADOS, PÚBLICOS O DE USO COMÚN.



1.7. CONTROL DE INGRESO:

• En este punto se colocarán vallas de contención para controlar el acceso desmedido.
• En el mapa se muestran las rutas de acceso y salidas de emergencia.
• El escenario es pre armado, lo que permite desensamblar las estructuras cuando sea necesario.
• Posible número de personas que se van a reunir (aforo): 3.000 personas.
•frecuencia:Temporal
• Cantidad de procesos: 7.

a) Montaje.

Corresponde al tiempo estimado para que el organizador del evento adecué el lugar según los requerimientos de producción, antes de la llegada de los asistentes.

Se determinan las siguientes acciones:

• estructuración de la infraestructura (tarimas, silletería, carpas, torres, andamios, barreras, entre otros).
• colocación de equipos y/o habilitación de los servicios necesarios (configuración de entradas y salidas, zonas para puestos de atención médica, baños, stands, áreas de alimentación, etc.).
• disponibilidad de recursos: se refiere a la implementación de recursos físicos y humanos.
• evaluación de montajes y recursos: fases en las que el organizador y/o las entidades técnicas verifican el cumplimiento de los montajes, recursos disponibles y documentación aprobada del evento

b) Instalación de PMU.

Cuando el evento es categorizado como complejo, es obligatorio el contar con todos los integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, esto debido a la magnitud del evento y el aforo que se presentara.

c) Preingreso.

Corresponde al período de tiempo previo a que se abran las puertas y se autorice el ingreso al lugar de la actividad. Durante este periodo se suele presentar acumulación de personas en espera del ingreso, y su duración depende fundamentalmente del tamaño y distribución en el lugar de la actividad y de la percepción que los asistentes tengan sobre el volumen de asistencia esperada.

d) Ingreso.

Periodo de tiempo transcurrido desde el momento en que se abren las puertas y se autoriza el ingreso de los asistentes a la instalación o sitio de la actividad, hasta que se da inicio a la actividad programada.

El tiempo de esta fase dependerá de la relación de aforo esperado, la capacidad y funcionalidad del lugar del evento.

e) Desarrollo.

Es el tiempo transcurrido desde el momento en que se da inicio a la actividad o espectáculo programado hasta su finalización.

f) Salida.

Corresponde al período de tiempo transcurrido desde el momento en que finaliza la actividad programada hasta que termina de salir el último asistente.

Esta fase tiene una duración que generalmente equivalente entre el 10 al 20% del tiempo de ingreso.

g) Reacondicionamiento.

Periodo de tiempo transcurrido desde que sale el último asistente hasta que se desinstalan los equipos, se deshabilitan los servicios y se desmonta la infraestructura específica y el sitio de la actividad queda en iguales condiciones a las existentes antes del montaje. En actividades cuya modalidad sea "por función", el tiempo de reacondicionamiento corresponde al mismo de preparación.

1.8. ÁREA TOTAL:



- **ÁREA DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS:** 6.700 m2.
- **ÁREA DE FERIAS EQUINA Y GANADERA:** 4.300 m2.
- **ÁREA DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:** 5.500 m2.
- **PISTA DE CARRERA DE CABALLOS:** Área 30.000 m2.

1.9. PLANO DE EVACUACIÓN:



1.9.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

2. Evento que involucra la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, a realizarse desde el día 14 de enero de 2025 hasta el día 20 de enero del año 2025, en el marco de las **FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MORALES BOLÍVAR**.

3. Evento que involucra la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, a realizarse el día 21 de enero del año 2025, en el marco de las **FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MORALES BOLÍVAR**.

4. Evento que involucra la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas, a realizarse el día 22 de enero del año 2025, en el marco de las **FERIAS, FIESTAS Y EXPOSICIONES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MORALES BOLÍVAR**.

1.9.2. LEGISLACION NACIONAL

TIPO DE	AÑO	DESCRIPCIÓN

LEGISLACIÓN		
Resolución 2400		Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes De Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial"
		Artículo 4 - Edificios y Locales. Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural. Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre Plantas del Edificio con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.
ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	1979	Título VI Capítulo I y II Evacuación /emergencia
		Título VI Capítulo I y II. Contención de incendios
		Título VI Capítulo I y II. Equipo para incendio.
		Capítulo VII. Estado general del cableado.
		Capítulo VII. Estado general del sistema eléctrico.
		Capítulo VII. Estado general de interruptores y tomas.
		Capítulo VII. Focos e iluminación en general.
		Capítulo IV. Orden y aseo
Ley 9° CÓDIGO SANITARIO NACIONAL/ 79	1979	Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117. Servicios de incendio.
		Título VIII - Desastres. Artículo 501. Artículo 502.
Ley 100/93	1993	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "
		Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1295/94	1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
Decreto 2190	1995	Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia.
Ley 388	1997	Por la cual se modifica la Ley 9 / 89, y la Ley 2 / 91 y se dictan otras disposiciones.

LEY 400	**1997**	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
Ley 769 Código Nacional de Transito	**2002**	Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Resolución 180398 RETIE	**2004**	Código eléctrico Nacional
Resolución 3673	**2008**	Ministerio de la Protección Social estableció el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas que aplica a todos los trabajadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económicas de los sectores formales e informales de la economía, que desarrollen trabajos en alturas con peligro de caídas. Para efectos de la aplicación de la norma se entiende por trabajo en alturas, toda labor o desplazamiento que se realice a 1.50 metros o más sobre un nivel inferior.
Decreto 926	**2010**	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto 092	**2011**	Modificaciones. Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10
Decreto 340	**2012**	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes NSR-10. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Ley 1523	**2012**	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1572	**2012.**	Sistema Nacional de Bomberos
Decreto Número -		Por el cual se dictan disposiciones para la

1072	**2015**	implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).
		Artículo 25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
		Para ello debe implementar un plan de prevención. Preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: **1.** Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; **2.** Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
		Analizar' la vulnerabilidad de, la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
		Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
		Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
		Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; • Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el

		impacto de las no prioritarias; • Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación; • Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; • Realizar simulacros como mínimo una (1) vez a.1 año con la participación de todos los trabajadores; • Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel• de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; • Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; • Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan" existir en la zona donde se ubica la empresa. **Parágrafo 1**. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales

		pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012. **Parágrafo 2.** El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.
DECRETO 472	**2015**	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2157	**2017**	Por el cual se reglamenta el artículo 42 de la ley 1523 de 2012. Formulación de planes de gestión del riesgo, para entidades públicas y privadas.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS		
TIPO DE LEGISLACIÓN		**DESCRIPCION**
NTC-5254		Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700		Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885	Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-1867.	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos

1.9.3. CONTEXTO EXTERNO:

El Municipio de Morales (Bolívar), está localizado al sur del departamento de Bolívar, hace parte de la subregión del Magdalena Medio; su Cabecera Municipal se localiza en la margen oriental del brazo de Morales del río Magdalena en la isla de su nombre, a los 08° 16' 48'' de latitud norte y 73° 52' 19'' de longitud oeste; la cabecera está a una altura de 25 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Su temperatura media máxima varía entre los 34,8° C – 36,2 ° C, mantiene una humedad relativa del 70 %, su precipitación media anual es de 1.110,4 Mm. Dista de Cartagena 464 Kms, su área municipal es de 1.338,60 Km2 (133.860 Ha) de la cual al sector rural le corresponden 1.337,48 Km2 (133.748 Ha).

Limita al norte con el Municipio de Arenal, por el este con los Municipios de Río Viejo en el Departamento de Bolívar y Gamarra en el Departamento del Cesar, por el sur con los Municipios de Simití y Santa Rosa del Sur en el Departamento de Bolívar y el Municipio de Puerto, Wilches, en el Departamento de Santander y por el Oeste con el Municipio de Montecristo.

En Morales (Bolívar), existe diversidad cultural, sus principales fiestas son las fiestas del 20 de enero en honor a San Sebastián de las Palmas, donde se realizan diferentes actividades, eucarísticas, juegos tradicionales y culturales.

1.9.4. ELEMENTOS EXPUESTOS:

La comunidad e infraestructura.

1.9.5. PERSONAS EXPUESTAS:

La población expuesta en el entorno aproximadamente estaría entre las 500 personas flotantes, aproximadamente.

1.9.6. CONTEXTO INTERNO:

h) IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES:

- **TARIMA:**

Las tarimas son los soportes más utilizados para la presentación de artistas en zonas habilitada por tiempo corto. Las más utilizadas son las tarimas de madera, aunque últimamente están cobrando fuerza las tarimas de plástico que, además, pueden fabricarse con materiales reciclados.

Para este evento se contará con una tarima móvil, la cual se podrá mover o desarmar según lo ameriten las circunstancias.

- **FRANJA O ZONA DE SEGURIDAD:**

Corresponde al área o franja adyacente y generalmente perimetral ubicada a partir del borde externo de las líneas de demarcación del campo de juego. En algunos escenarios, esta sección conserva el material de la superficie de competencia, dado que para muchos deportes es una zona de desaceleración de la carrera que trae el competidor.

Superficie de competencia. Hace referencia al plano horizontal construido y con líneas de demarcación sobre el cual se desarrolla el juego, actividad o competencia. Su material de acabado dependerá del carácter del escenario y la disciplina deportiva, garantizando el confort y seguridad a los deportistas.

Escenario de alta competencia. Edificaciones diseñadas con el fin de albergar competencias deportivas nacionales o internacionales en condiciones como dimensiones de área de juego, superficies de competencia, zonas técnicas auxiliares, zonas de servicios, instalaciones tecnológicas, implementación deportiva y niveles de iluminación.

Debe cumplirse con normas de seguridad para eventos, accesibilidad para personas con movilidad reducida y confort en todos los espacios que las componen.

El aforo para público debe ser coherente con el tipo de evento a desarrollar, se recomienda que se utilicen graderías portátiles, que puedan ser adaptadas o retiradas, según sea necesario para otros eventos. Debe considerarse dentro de su diseño la existencia de espacios exteriores adecuados para garantizar el acceso y la movilidad de público y artistas en el entorno urbano.

De igual forma y no menos importante es la planeación de dichos escenarios atendiendo las necesidades locales como deportes de desarrollo en la zona (vocación deportiva) y la consolidación mediante planes de mantenimiento eficientes que permitan su auto sostenibilidad en el tiempo.

- **PARQUEADERO:**

Zona escogida para el estacionamiento de los vehículos de los asistentes al evento.

2. PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA UN EVENTO DE AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO.

AMENAZAS: Se deben identificar sistemáticamente las amenazas como factores del riesgo, tanto internas como externas, que puedan afectar el lugar del evento y el evento mismo, a partir de registros de eventos anteriores, la opinión de expertos y/o el razonamiento inductivo, considerándolas de acuerdo con el origen así:

AMENAZA DE ORIGEN NATURAL: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente, por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

AMENAZA SOCIO NATURAL: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o trasformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socios naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más

extremo de la noción de amenaza socio natural. Las amenazas socio naturales mimetizan o asumen las mismas características que diversas amenazas naturales.

AMENAZA ANTRÓPICA: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificio. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc.

AMENAZA TECNOLÓGICA: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallas de infraestructura o de ciertas actividades humanas que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción dela actividad social y económica o degradación ambiental, algunas veces llamadas amenazas antropogénicas, Incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios.

A continuación, se presentan algunos fenómenos amenazantes identificados para eventos de aglomeración de público:

ORIGEN		AMENAZA	TIPO	AFUENTES DE RIESGO	IMPACTO	CALIFICACIÓN
ANTROPOGÉNICO	T,E		INTERNA	Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas, carga de material combustible (papel, madera de infraestructura)	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	PROBABLE
		INCENDIO (Estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables) Y/OEXPLOSIÓN (gases, polvos)	INTERNA	Instalaciones locativas en general de oficinas, causado por daños de gran magnitud.	PERSONAS INFRAESTRUCTURA	POSIBLE

		FALLAS DE EQUIPOS Y/O SISTEMAS Y/O ESTRUCTURALES	INTERNA	Los esfuerzos normales o anormales a los que se someten las estructuras en las instalaciones usadas en los eventos de aglomeración de público como resultado de la acción de las personas o de los procesos asociados, o por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño, construcción o mantenimiento, o por superar la capacidad de esfuerzo para la que fueron diseñadas.	SERVICIOS INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
		RIESGO ELÉCTRICO	INTERNA	Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos	PERSONAS ESTRUCTURAS	**POSIBLE**

				eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo	EQUIPOS	
		INTOXICACIÓN ALIMENTICIA	INTERNA EXTERNA	El expendio y consumo masivo de comestibles en los eventos, presentan la posibilidad de intoxicaciones masivas debido a deterioro o contaminación de los alimentos.	PERSONAS	**POSIBLE**
	SOCIAL	ASALTOS - ROBOS- ORDEN PUBLICO – SABOTAJES	INTERNA EXTERNA	Garantizar que el programa de seguridad se aplique y se evalúe mediante pruebas, continuar con los controles en la portería al ingresar personal visitante, establecer y mantener el programa de seguridad física y realizar	PERSONAS INFORMACIÓN DE EQUIPOS	**POSIBLE**

				simulaciones lo cual hace que se mantenga el Standard adecuado.		
		TERRORISMO	INTERNA EXTERNA	Tener claro el procedimiento en caso de terrorismo telefónico o de atentado directo o indirecto a las instalaciones, basándose en los procedimientos establecidos y en el programa de seguridad físico. Riesgo establecido por las entidades militares y gubernamentales del sector, según las condiciones sociopolíticas de los últimos meses hacen que la probabilidad sea mayor	PERSONAS PRODUCCIÓN EQUIPOS RECURSOS	**PROBABLE**
		ACCIDENTES DE TRANSITO	INTERNA EXTERNA	Los visitantes utilizaran transporte público y/o particular, moto o carro, aunque esta situación no afectaría directamente la realización de los	PERSONAS	**PROBABLE**

				eventos deportivos.		
		ASONADA	INTERNA EXTERNA	Los problemas de organización, incumplimientos en lo ofrecido, limitaciones en la capacidad de las instalaciones, o actitudes agresivas o descontroladas del público, pueden generar desórdenes graves como estampidas y revueltas con capacidad demostrada de desembocar en un siniestro de magnitud.	PERSONAS	**POSIBLE**
		COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS DE LAS PERSONAS:	INTERNA EXTERNA	La presencia de grandes grupos de personas, la mayoría de las veces con características heterogéneas, la carencia de entrenamiento sobre emergencias, y el comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que, ante la	PERSONAS	**POSIBLE**

				percepción de un posible peligro, se genere una reacción de comportamientos no adaptativos ante el temor, como estampidas, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas.		
		ACCIDENTES PERSONALES:	INTERNA EXTERNA	Las características estructurales y funcionales de algunas instalaciones en donde se realizan eventos, unidas al número, concentración y condiciones de público heterogéneo, representa una amenaza constante para accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, atrapamientos, desmayos, etc.). Por otro lado, la exposición permanente a diversas	PERSONAS	**PROBABLE**

				condiciones climáticas como el sol, tormentas eléctricas, vientos o niebla principalmente, hacen posible en algún momento que el público también pueda afectarse por estas condiciones.		
Natural		MOVIMIENTOS SÍSMICOS	INTERNA EXTERNA	Debido a la cercanía con los Santanderes, se es muy probable que se presenten movimiento ms telúricos	PUEDE GENERAR TODA CLASE DE IMPACTOS	**PROBABLE**
		GRANIZADA	INTERNA/ EXTERNA	Las granizadas son eventos que muy poco se puedan observar en esta zona, no se pueden descartar del todo la presencia de dicho evento, debido a los choques atmosféricos presentes por los vientos alisios.	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**POSIBLE**
		CERAUNICO	EXTERNA	Las tormentas eléctricas se dan con mayor presencia entre	PERSONAS	**PROBABLE**

			los meses de octubre y noviembre aumentando el riesgo, fuente IDEAM.		
	INUNDACIONES:		La exposición permanente a las condiciones climáticas de la zona hace posible que en algún momento en las instalaciones en las que se realizan los eventos de aglomeración de público puedan estar sometidas a excesos de agua que puedan inundar las mismas o sus alrededores y que puedan poner en peligro a las personas y a los equipos.	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**PROBABLE**
	VIENTOS FUERTES	INTERNA EXTERNA	Para esta temporada se prevén vientos huracanados, debido al fenómeno de la niña. Fuente IDEAM.	PERSONAS PRODUCCIÓN INFRAESTRUCTURA	**PROBABLE**
	INUNDACIONES (POR	INTERNA	No existe fuentes hídricas cercanas a la zona	PRODUCCIÓN PERSONAS	

	DESBORDAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA)	EXTERNA			**IMPROBABLE**

2.1. VULNERABILIDADES

La vulnerabilidad es una condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza; estos por su grado de información y capacitación, o por su cantidad, ubicación, conformación de material de que disponen, tienen un determinado grado de capacidad o habilidad para afrontar o soportar la acción de un fenómeno.

Se puede tener en cuenta principalmente:

- **VULNERABILIDAD FÍSICA DE UN ESCENARIO O LUGAR:** Tiene que ver con los aspectos tales como la resistencia de la edificación "carga viva", como las cargas gravitacionales derivadas de la ocupación normal de la estructura, o "carga muerta o permanente", debido al uso de la estructura), resistencia al fuego, a la oxidación o cualquier acción de deterioro. Por otro lado, también está relacionado con sus vías de acceso y salida generales.

 La mayoría de los escenarios presentan en alguna medida estas fragilidades, que debido en gran parte a la ausencia de normas técnicas sobre construcción de escenarios ha dejado a la buena fe del constructor las especificaciones de ingeniería y de arquitectura de sus obras.

 En otros casos, las estructuras e instalaciones "móviles", se tiene como obligación el análisis de la vulnerabilidad de las estructuras e instalaciones.

 La fatiga de los materiales, la fractura por sobrecargas, falla en techos y cornisas, la corrosión de las juntas y elementos de acero por eventuales filtraciones de agua, son algunos de los elementos que indican el desgaste de una edificación, y en consecuencia en el aumento de la vulnerabilidad.

 Solo la vigilancia de las autoridades, a través de evaluaciones y mejoras técnica- mente realizadas, garantizará reducir la fragilidad de los escenarios ante eventuales emergencias.

 Dentro de la vulnerabilidad física se encuentra la vulnerabilidad funcional, esta hace referencia a aspectos de funcionamiento o diseño en sectores para el público y organizadores tanto al interior como al exterior del lugar del evento, principalmente en la iluminación, señalización, aseo, ventilación, y amplitud y capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de los pasillos, escaleras, sectores para el público, vallas, puertas de salida y entrada, puestos de salud, baños,

sistemas de protección contra incendios, lugares restringidos, puntos de encuentro, rutas de escape y parqueaderos.

Esta vulnerabilidad corresponde a la dimensión, ubicación, falta de señalización, materiales inadecuados de construcción de las salidas y medios de evacuación, condiciones que generan condiciones de riesgo para los asistentes en caso de una evacuación. Por otro lado, se observa la presencia de salidas obstruidas por cerra- duras o mobiliario, el mal estado y mantenimiento de las mismas y falta de personal para su manejo en las fases de la aglomeración.

- **VULNERABILIDAD SOCIAL Y CULTURAL:** Corresponde al comportamiento del público y su grado de conocimiento sobre los fenómenos que originan desastres, las correspondientes medidas preventivas, así como a la valoración y uso que se haga de esta información. De aquí se desprende el mayor o menor grado de exposición al desastre.

 Hechos como la aceptación de la realidad y la toma de responsabilidad son determinantes para la disminución de la vulnerabilidad.

 Por todo lo anterior, la educación es la herramienta clave para el desarrollo, ya que influyen y contribuye a modelar actitudes, conocimientos y destrezas, para que toda persona sepa que en los eventos de aglomeración de público debe aceptar y adoptar las normas mínimas de respeto a la integridad propia y de la comunidad.

2.2. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE RIESGO					
AMENAZA	**INTERNO**	**EXTERNO**	**FUENTE DE RIESGO**	**CALIFICACIÓN**	**COLOR**
MOVIMIENTOS SÍSMICOS		☑	Según el Mapa de microzonificación sísmica del departamento de Bolívar se han registrado movimientos telúricos de muy bajo nivel de sismicidad en la escala de Richter. Fuente: https://amenazasismica.sgc.gov.co/map/co18_results_rock_sites/#10/11.1604/-74.3115 Pero existen evidencias de presencia de movimientos telúricos en el año 2025	PROBABLE	
LLUVIAS			Se tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en temporadas del segundo		

TORRENCIALES		☑	semestre del año 2025 por fenómenos meteorológicos, el cual puede afectar el sistema de Recolección de aguas lluvias y posibles inundaciones.	POSIBLE	
GRANIZADAS		☑	Está expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales en Morales y estas pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado depende de la intensidad, duración y del área de afectación. Se estima que con el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático que se está presentando, se pueden registrar más lluvias que antes, ya que están siendo más frecuentes los días con mañanas soleadas y tarde con fuertes lluvias de difícil predicción.	POSIBLE	
INUNDACIÓN	☑	☑	Se considera que la zona es alta, por lo que el tema de inundación es muy bajo.	POSIBLE	
TECNOLÓGICOS					
FALLAS ESTRUCTURALES	☑		Las estructuras son móviles, y se generaran acceso controlado, para prevenir colapso de la estructura	POSIBLE	
FALLAS NO ESTRUCTURALES	☑		Se presentan un manejo aceptable de sus componentes no estructurales los cuales presentan un adecuado mantenimiento, pero pueden sufrir alteraciones por eventos propios de la naturaleza y fatiga del material.	POSIBLE	
FALLA EN EQUIPOS Y SISTEMAS	☑		Se cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, utilizadas para la remasterización de los sonidos de los cantantes los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan, por	PROBABLE	

			efectos propios de uso y deterioro progresivo.		
INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN	☑	☑	La presencia de quipos de sónico y eléctricos varios, pueden desencadenar incendios o explosiones debido a la carga energética	PROBABLE	
MATERIALES QUÍMICOS PELIGROSOS			No se utilizarán materiales peligrosos de ninguna índole	POSIBLE	
TAREAS DE ALTO RIESGOS			No se realizarán tareas de alto riesgo en alturas.	POSIBLE	
SOCIALES					
AGLOMERACIONES	☑		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los trabajadores y visitantes ocasionales en cada oficina.	PROBABLE	
TERRORISMO	☑		Las condiciones de orden público presentadas hacia el sur de la zona podrían desencadenar una situación de riesgo Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano y por encontrarse muy cerca de un sector socio económico muy activo empresas grandes colombianas multinacionales y sitio de gran impacto socio cultural colombiano es un sector altamente vulnerable ante evento terroristas según estudios de seguridad de la policía nacional de Colombia.	PROBABLE	
ACCIDENTES			El transporte vehicular y motocicletas es muy recurrente en este tipo de eventos ya que la distancia entre zona urbana y rural	PROBABLE	

DE TRANSITO			es muy amplia		

2.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS					
PUNTO VULNERABLE	**RESPUESTA**			**CALIFICACION**	**PUNTO VULNERABLE**
	SI	**NO**	**PARCIAL**		
A. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿La organización cuenta con política de seguridad donde se expresa el compromiso en prevenir y prepararse para afrontar una emergencia?	X			1	Se recomienda divulgar las políticas de Salud Ocupacional en la que se incluye el compromiso en la prevención y atención de emergencias.
¿Se ha conformado un comité de emergencias?	X			1	Se recomienda capacitarlo y mantenerlo actualizado en las funciones y responsabilidades asignadas dentro de una emergencia.
El Comité de Emergencias tiene funciones asignadas y respaldadas por la alta gerencia	X			1	Se sugiere elaborar un cronograma de actividades en coordinación con los organismos de socorro, bomberos, y policía nacional.
¿La organización ha realizado previamente Análisis de Amenazas? O estudios sobre riesgos y pérdidas que	X			1	Se recomienda luego de elaborado el Documento plan de Emergencias dar a conocer estas

generaría?					responsabilidades e incluir al personal de vigilancia y servicios generales
¿La organización cuenta con un plan para la reducción de la Vulnerabilidad?	X			1	
¿La organización cuenta con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias y de Evacuación documentado y aprobado por la alta gerencia?	X			1	
¿Existe presupuesto asignado para la implementación del Plan de Prevención y Atención de Emergencias?	X			1	Hay provisión presupuestal de la organización de las competencias.
¿Se ha designado una brigada de emergencias?	X			1	Se cuenta con brigadistas y se suman los organismos de socorro.
¿Se ha designado otros grupos de apoyo como Coordinadores de Evacuación?	X			1	Se ha previsto el apoyo de defensa civil.
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			1	Incrementar participación de los empleados en las capacitaciones y divulgar a través de folletos para todos con relación a las emergencias asignación específica de funciones para los empleados

¿Se ha implementado procedimientos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	Se realizan inspecciones de las áreas
¿Se ha implementado procedimientos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	X			1	Diseñar tabla de chequeo para adelantar revisión periódica de: extintores, estaciones de salud, rutas de evacuación
¿Existe programa de mantenimiento a las instalaciones locativas?	X			1	
¿Se tiene convenio con entidades externas para la atención de emergencias?	X			1	Integrar en el plan de emergencias con los grupos de apoyo locales como Bomberos, Defensa Civil, cruz roja y Policía.
¿Existe alta cantidad de visitantes en un día normal?	X			1	Tener en cuenta los visitantes en los procedimientos de evacuación o atención de emergencias
¿Existen puntos de encuentro internos, externos y respaldo con puntos de encuentro alternos?	X			1	
¿Los puntos de encuentro están libres de posibles riesgos para las personas?	X			1	

Se ha designado posibles lugares para establecer un P.C? (Puesto de Comando) o una Sala de Crisis?	X			1	
Se han designado lugares para establecer un A.C.V (Área de Clasificación de Víctimas (pacientes).	X			1	
¿Se han establecido lugares alternos para los 2 anteriores puntos?	X			1	
¿La Alta Gerencia hace revisión periódica del plan de emergencias?	X			1	Llevar cronograma de las revisiones al plan de emergencia
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				1,0	**BUENO**
B. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.					
¿Los integrantes del comité de emergencias han recibido capacitación en Administración de emergencias?	X			1	
¿Los empleados conocen el plan de emergencias y de evacuación, saben auto protegerse?	X			1	Reforzar en todo el personal el Plan de emergencias
¿Los contratistas conocen el plan de emergencias y de evacuación, saben auto protegerse?	X			1	Divulgar el Plan de emergencias y/o PON a contratistas y visitantes y llevar planilla con fechas de información que debe ser actualizado y como máximo una vez al año.
¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento	X			1	

prevención y control de emergencias?					
¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en primeros auxilios básicos?	X			1	Entrenamiento prevención y control de emergencias a la brigada
¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en prevención y control del fuego?	X			1	
¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en rescate básico?	X			1	Incluir en el cronograma capacitación en rescate básico.
¿La brigada de emergencias ha sido capacitada para responder ante emergencia química?			X	0,5	No aplica.
¿Los coordinadores de evacuación han sido capacitados y conocen sus funciones?	X			1	
¿Existen programas administrativos para el control de tareas de alto riesgo?			X	0,5	
¿El personal se encuentra capacitado en trabajos de alto riesgo?		X			No aplica
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	X			1	
¿Se ha hecho divulgación de los puntos de encuentro internos, externos y los puntos de encuentro alternos?	X			1	
¿Se han hecho simulacros en el último año?	X			1	Antes de la realización de la inauguración se

					realizará un simulacro.
¿La alta gerencia tiene conocimiento de la evaluación de los simulacros de evacuación y promueve acciones?	X			1	Llevar de registro de informes
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				0,6	**BUENO**
C. DOTACIÓN					
¿Existen distintivos para el Comité de Emergencias, Puesto de comando, Área de Concentración de Víctimas, ¿y demás áreas a establecer de acuerdo con la metodología Sistema Comando de Incidentes?	X			1	
¿Existen distintivos para la brigada?	X			1	Camisas blancas
¿Existen distintivos para los coordinadores de evacuación?	X			1	Chalecos
¿Existe dotación Básica para la atención de emergencias para cada miembro de la brigada?	X			1	Llevar lista de chequeo de la revisión periódica de esta dotación.
¿El personal cuenta con elementos de protección y dotación personal adecuados, de acuerdo con la actividad de alto riesgo que desarrolle?	X			1	Asegurar la dotación básica para atención de emergencias.
¿Existe equipos de monitoreo que permitan evaluar el nivel de riesgo antes de realizar la actividad?	X			1	Asegurar que se cuente con equipos de monitoreo para evaluar niveles de riesgo acorde a las tareas realizadas y se utilicen adecuadamente.

¿Existen herramientas especializadas para la ejecución de la labor? (Ej. Cuerdas, trípode, auto contenido, etc.)		X		0	Asegurar que se cuente con equipos para las tareas realizadas y se utilicen adecuadamente.
¿Hay herramientas para control de emergencias?	X			1	Señalizar las camillas y ubicación de los botiquines
¿Se tienen implementos básicos de primeros auxilios adicionales a los de la brigada en caso de requerirse?	X			1	
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL				0,9	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2,5**	

CLASIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS		
	CALIFICACION	
SI	Se cuenta con suficientes elementos	1
EN PROCESO	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición.	0.5
NO	Cuando no se cuenta con los recursos	0

2.4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD GLOBAL EN LOS RECURSOS					
PUNTO VULNERABLE	**RESPUESTA**				**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**PARCIAL**	**CALIFICACION**	
¿El edificio cuenta con salas de	X				Se mantienen con equipos

cómputo?				0	supresores de energía.
¿Se almacenan y/o manipulan pipas, o balas con gases?		X		0	
¿Existe almacenamiento o manipulación de carga combustible como papel y cartón?		X		0	
¿Existen materiales combustibles inflamables en las estructuras de los edificios?: Techos, pisos, vigas en madera?		X		1	La madera es uno de los principales combustibles en este tipo de construcción
¿Se tiene aparatos eléctricos, generadores de calor o chispa como grecas, estufas, calentadores, mecheros cerca o sobre superficies combustibles?		X		0	
¿Se tiene aparatos eléctricos, generadores de calor o chispa como grecas, estufas, calentadores, mecheros cerca a lugares de almacenamiento de sustancias combustibles o inflamables?	X			1	
¿Las instalaciones eléctricas se encuentran entubadas, sin conexiones improvisadas, sin cables pelados, resguardadas con tapas, sin tomas sobre cargadas?	X			1	
¿El edificio cuenta con laboratorios y talleres donde se manipulan sustancias químicas?		X		0	
¿El edificio cuenta con Restaurantes, Cocina donde se manipulan productos alimenticios?	X			1	Por las condiciones del evento se pretende contar con venta de comida, previendo la seguridad de los mismos

¿Los servicios alimenticios tienen cobertura a toda la Comunidad?	X			1	
¿Los servicios de alimentos evidencian la realización de sus procesos bajo un estricto programa de BPM para el manejo de alimentos?	X			1	
¿Se realiza control permanente a los proveedores de alimentos?	X			1	Definir unas pautas para el cumplimiento de BPM,
¿Se realizan seguimientos a las observaciones realizadas en las pruebas microbiológicas?		X		0	
¿Se realizan trabajos en alturas?		X		0	Las labores de logística del evento no sugieren estas actividades, los administradores del sitio entregan lo pertinente ante estas actividades.
¿Se realizan trabajos en espacios confinados (limpiezas de tanques, trabajos subterráneos, alcantarillado, etc.)?		X		0	
¿Se realizan trabajos eléctricos de media y/o alta tensión?	X			1	Se realiza con todas las medidas de seguridad
¿Se cuentan con equipos que generan radiaciones?		X		0	
¿Se realiza revisión de vehículos en los parqueaderos?		X		0	
SUBTOTAL				0,526315789	**BUENO**
EDIFICACIONES					
¿Se han realizado evaluaciones					Realizar inspecciones periódicas a las

estructurales?	X			1	estructuras para determinar posibles agrietamientos o fallas en las mismas.
¿Las edificaciones se han construido bajo la NSR – 98?		X		0	
¿Las edificaciones se han construido bajo el CSR – 84?		X		0	
¿Los muros y paredes están en adecuado estado (Grietas, deformaciones)?	X			1	Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo
¿Los techos son seguros?			X	0,5	Realizar mantenimiento preventivo a las instalaciones locativas
¿La mampostería es segura?			X	0,5	Estudiar la posibilidad de colocar películas de seguridad a las ventanas expuestas en la vía de evacuación y las externas de la edificación.
¿Los elementos no estructurales como estanterías, lámparas, se encuentran ancladas y aseguradas?			X	0,5	Asegurar los elementos no estructurales como estanterías, lámparas, etc. Utilizar para esto una lista de chequeo
¿Los restaurantes y cafeterías cumplen con todas las especificaciones de diseño necesarias para garantizar condiciones higiénicas adecuadas?			X	0,5	Asegurar que se cumple con todas las especificaciones de diseño necesarias para garantizar condiciones higiénicas adecuadas
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?			X	0,5	

¿Las escaleras cuentan con cinta antideslizante?	X			1	
¿Están señalizadas las rutas de evacuación?	X			1	
¿Existe más de una salida en los edificios?	X			1	
¿Las salidas están abiertas y siempre disponibles?			X	0,5	
¿Las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos?	X			1	
¿Se cuenta con espacios abiertos, amplios y seguros cerca de la sede, para definir puntos de encuentro?			X	0,5	
¿Los pisos y andenes están nivelados?	X			1	
¿Las condiciones locativas de los Centros de cómputo son adecuadas para el proceso?			X	0,5	
¿Existen diagramas de la red hidráulica de cada sede?			X	0,5	Documentar los diagramas en el plan de emergencia y señalizar
¿Se cuenta con sistema de alcantarillado adecuado con capacidad de evacuación suficiente del agua?	X			1	
¿Se realiza mantenimiento a las vías de desagüe? (Canales, cajas de recolección de aguas,			X	0,5	Mantener Programa Periódico Preventivo

etc.)					
¿El sistema de recolección de aguas lluvias está en buen estado?			X	0,5	Mantener Programa Periódico Preventivo, pero es incierto su utilidad.
SUBTOTAL				0,642857143	**BUENO**
EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma para usar en caso de emergencia?	X			1	Aumentar alarmas para que el sonido se escuche uniformemente.
¿La Alarma se escucha fuerte y en todas las áreas?	X			1	Se recomienda aumentar el # de alarmas en las sedes y revisar que todas sean perfectamente audibles.
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno, Sistema de música ambiental y/o perifoneo?	X			1	Amplificadores de sonido
¿Se cuenta con iluminación de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con una red contra incendio?			X	0,5	Se cuenta con extintores, más en el sitio no se cuenta con hidrantes
Los gabinetes contra incendio se encuentran dotados con: Manguera, Hacha, llave, ¿extintor?		X		0	
¿Los gabinetes contra incendio funcionan?		X		0	
¿Los gabinetes contra incendio se encuentran señalizados?		X		0	

¿Existen siamesas?		X		0	
¿Se cuenta con extintores y en cantidades suficientes?	X			1	Inspección periódica
¿Están adecuadamente ubicados, instalados y señalizados?	X			1	Inspección periódica
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		X		0	
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?		X		0	Se recomienda revisar la posibilidad de instalarlos
¿Se cuenta con sistemas de pararrayos?		X		0	
¿Se cuenta con red eléctrica regulada y con sistema de malla a tierra?		X		0	Mantenimiento periódico
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	X			1	Planta de energía en el edificio
¿Se cuenta con UPS como fuente de respaldo para los centros de cómputo?	X			1	
¿La bomba de la red contra incendios está respaldada con un generador eléctrico?	X			1	
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?		X		0	
¿Se cuenta con sistemas de suministro y extracción de aire?		X		0	
¿Se encuentran señalizadas las tuberías?		X		0	Señalizar las tuberías según código de colores
¿Se cuenta con camillas asignadas o cercanas al edificio?	X				Se cuenta con unas camillas de propiedad de los organismos de socorro

¿Se cuenta con botiquines?	X			1	
¿Se cuenta con sistema cerrado de televisión y central de control de comunicaciones?	X				
¿El encerramiento perimetral del edificio es seguro?			X	0,5	Se buscará apoyo con fuerzas del orden para garantizar la seguridad del área
¿Sistemas de control de acceso de empleados, visitantes, contratistas?	X			1	
SUBTOTA				0,5	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**1,7**	

2.5. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD GLOBAL EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS					
PUNTO VULNERABLE	**RESPUESTA**			**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**PARCIAL**		
A. SERVICIOS					
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	X			1	Se contarán con suministro de energía alterna
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	X			1	
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de residuos?	X			1	Socializar la importancia y el uso del punto ecológico
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	X			1	Personal de seguridad, brigadistas, Apoyo Tecnológico
SUBTOTAL				1,00	**BUENO**
B. SISTEMAS ALTERNOS					

¿Se cuenta con una planta de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas o bombas respaldadas por generador alterno?	X			1	
¿Se cuenta con tanques de reserva de agua?	X			1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	X			1	Radios: personal de seguridad y brigadas
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	X			1	
Se cuenta con convenios de ambulancias	X			1	
¿Se cuenta con un sistema de iluminación de emergencia?	X			1	
SUBTOTAL				0,88	**BUENO**
C. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios diferente de la seguridad social?	X			1	Solo personal extranjero
¿Están asegurados los equipos y todos los bienes en general (patrimonio cultural y religioso)? ¿Se conocen los montos y coberturas de las pólizas?	X			1	
¿Está asegurada la edificación contra sismo? ¿Se conocen los montos y coberturas de las pólizas?	X			1	
¿Está asegurada la edificación contra incendio? ¿Se conocen los montos y coberturas de las pólizas?	X			1	
¿Se conoce como proceder con las aseguradoras luego de un desastre?	X			1	

¿Hay políticas de trabajo post emergencia con los colaboradores?		X		0	
SUBTOTAL				0,83	**BUENO**
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				**2,7**	

- **CONTEXTO DE GESTIÓN DEL RIESGO:** Define aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres de la actividad; para esto se debe tener en cuenta la definición de responsabilidades, roles y estructura; metodología para la caracterización del riesgo utilizada y cronograma de actividades desde la entrega del escenario para el evento hasta el desmonte total y entrega de este a su administrador.

- **VALORACIÓN DEL RIESGO:** La valoración del riesgo incluye la identificación, el análisis y la evaluación para estimar daños y pérdidas potenciales con el propósito de definir tipos de intervención, mediante la reducción del riesgo o el manejo de las emergencias. La valoración del riesgo podrá realizarse teniendo en cuenta los contenidos mínimos que se describen a continuación:

 - **IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Identificación de las causas y fuentes de riesgo, tanto internas como externas; listado de escenarios de riesgo posibles y previsibles; afectación probable (impactos esperados acorde al tipo de evento amenazante); identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable; consecuencias potenciales o colaterales y actores relacionados.

 - **ANÁLISIS DEL RIESGO:** El análisis del riesgo permite determinar las consecuencias y probabilidades del riesgo. Para ello, se pueden utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semi cuantitativos, cuyo grado de detalle requerido dependerá de la aplicación particular y la disposición de datos confiables para la toma de decisiones del organizador del evento. Este análisis debe contener como mínimo: La estimación del nivel de afectación (Baja-Media-Alta), incluye los escenarios de mayores consecuencias y/o eventos extremos y la estimación del nivel de probabilidad de ocurrencia (Baja-Media-Alta) de los escenarios posibles.

 - **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Determina el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que cada riesgo se materialice en un problema real para la salud, seguridad o bienestar de los asistentes al evento y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. A continuación, se presenta una propuesta de matriz que clasifica los niveles de riesgo de acuerdo con su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas:

	AFECTACIÓN

		Baja	Media	Alta
OCURRENCIA	Baja	Riesgo Muy Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado
	Media	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Alto
	Alta	Riesgo Moderado	Riesgo Alto	Riesgo Muy Alto

REFERENCIA	EL RIESGO: QUÉ PUEDE OCURRIR Y CÓMO PUEDE OCURRIR	LAS CONSECUENCIAS DE QUE OCURRA UN EVENTO	PROBABILIDAD		SUFICIENCIA DE LOS CONTROLES EXISTENTES (NIVEL DE INTERVENCION)	CLASIFICACIÓN DE LA CONSECUENCIA	CLASIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO	PRIORIDAD DE RIESGO
		CONSECUENCIAS	DE NIVEL	DE NIVEL					
		10	1	2					
Riesgo técnico	Corto circuito en Instalaciones eléctricas para iluminación y sistemas. Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo	25	1	2	50	25	2	MEDIO	LEVE
Riesgo técnico	Desplome de instalaciones locativas en general de oficinas, causado por daños de gran magnitud, o por movimientos de tierra fortuitos y de fuentes desconocidas	25	1	2	50	25	2	MEDIO	LEVE

Riesgo técnico	Colapso de estructuras por esfuerzos normales o anormales a los que se someten las estructuras en las instalaciones usadas en los eventos de aglomeración de público como resultado de la acción de las personas o de los procesos asociados, o por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño, construcción o mantenimiento, o por superar la capacidad de esfuerzo para la que fueron diseñadas.	25	1	2	50	25	2	MEDIO	MEDIA
Riesgo tecnológico	Intoxicaciones masivas debido al deterioro o contaminación de los alimentos, que son vendidos fuera del evento.	25	1	2	20	10	2	BAJO	MEDIO
Riesgo social	Ataque delincuencial, que genere terror.	25	1	2	50	25	2	MEDIO	MEDIA
Riesgo social	Robo y hurto, ocasionado a visitantes	25	1	2	50	25	2	MEDIO	MEDIA
Riesgo social	Terrorismo telefónico o de atentado directo o indirecto a las instalaciones,	10	1	2	20	10	2	BAJO	LEVE
Riesgo social	Accidentes de tránsito por la utilización de vehículos para el ingreso transporte público y/o particular, moto o carro, aunque esta situación no afectaría directamente la realización de los eventos deportivos.	25	1	2	50	25	2	MEDIO	INMINENTE

Riesgo social	Actitudes agresivas o descontroladas del público, pueden generar desórdenes graves como estampidas y revueltas con capacidad demostrada de desembocar en un siniestro de magnitud. La presencia de grandes grupos de personas, la mayoría de las veces con características heterogéneas, la carencia de entrenamiento sobre emergencias, y el comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que, ante la percepción de un posible peligro, se genere una reacción de comportamientos no adaptativos ante el temor, como estampidas, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas.	25	1	2	50	25	2	MEDIO	MEDIO
Riesgo social	Las características estructurales y funcionales de algunas instalaciones en donde se realizan eventos, unidas al número, concentración y condiciones de público heterogéneo, representa una amenaza constante para accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, atrapamientos, desmayos, etc.). Por otro lado, la exposición permanente a diversas condiciones climáticas como el sol, tormentas eléctricas, vientos o niebla principalmente, hacen posible en algún momento que el público también pueda afectarse por estas condiciones.	25	1	2	50	25	2	MEDIO	MEDIA
Riesgo natural	Movimiento sísmico, que ocasiones temor y angustia entre los asistentes, generando estampida	10	1	2	10	25	2	BAJO	LEVE
Riesgo natural	Caída de rayos, que pueden afectar a deportistas y visitantes, generando lesiones y muerte.	10	1	2	20	10	2	BAJO	LEVE
Riesgo natural	Enfermedad repentina, ocasionada por golpes de calor, estrés, y situaciones de origen desconocido.	10	1	2	20	10	2	BAJO	LEVE

- **MONITOREO DEL RIESGO**. Permite conocer el comportamiento de los riesgos y sus factores (amenazas y vulnerabilidades) durante la realización del evento; estos pueden cambiar la

valoración del riesgo y realimentar el proceso de conocimiento. Este contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- **PROCEDIMIENTOS DE CÓMO SE LLEVARÁN A CABO LOS SISTEMAS DE MONITOREO:** Teniendo en cuenta el mapeo de amenazas y vulnerabilidades y el monitoreo y pronóstico de eventos inminentes que dan retroalimentación sobre el desempeño de seguridad antes de que ocurra una emergencia o desastre.

- **PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN:** Se activan previos a una situación de emergencia de acuerdo con los umbrales de los parámetros e indicadores identificados o luego de que ocurre un accidente o emergencia; permiten identificar y reportar lesiones, problemas de salud, daños a la propiedad, incidentes con el potencial de causar lesiones y debilidades u omisiones en las normas de seguridad.

Ver matriz a continuación:

RIESGO EN ORDEN DE PRIORIDAD, DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE RIESGO	POSIBLES OPCIONES DE TRATAMIENTO	OPCIONES PREFERIDAS	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	RESULTADO DEL ANÁLISIS COSTO BENEFICIO: A: ACEPTAR B: RECHAZAR	RESPONSABLE PARA IMPLEMENTACIÓN DE OPCIÓN	CRONOGRAMA PARA IMPLEMENTACIÓN	COMO SE MONITOREARÁN ESTE RIESGO Y LAS OPCIONES DE TRATAMIENTO
Corto circuito en Instalaciones	Desconectar con corte visible o						

eléctricas para iluminación y sistemas. Líneas conductoras, empalmes, y cableado, tomas o circuitos eléctricos que se puedan sobrecargar, tomacorrientes, cajas, tableros de control, interruptores que puedan faltar sus polos a tierra, cable vía, se controla con mantenimiento preventivo	efectivo antes de llevar a cabo cualquier tipo de reparación o trabajo con la electricidad, es imprescindible desconectar todas las alimentaciones eléctricas. Enclavamiento, bloqueo y señalización. Comprobación de ausencia de tensión.	Enclavamiento, bloqueo y señalización.	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

	Puesta a tierra y en cortocir cuito. Señaliz ación de la zona de trabajo. A poyo de cuerpo de bomber os para el análisis en la preven ción de incendi os.						
Desplome de Instalacio nes locativas en general de oficinas, causado por daños de gran magnitud,	Impleme ntación de certificac ión de estado físico de estructur a.		LEVE	ACEPT AR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPEC CIONES DE SEGURI DAD

o por movimientos de tierra fortuitos y de fuentes desconocidas.							
Colapso de estructuras por esfuerzos normales o anormales a los que se someten las estructuras en las instalaciones usadas en los eventos de aglomeración de público como resultado de la acción de las personas	Implementación de certificación de estado físico de estructura, por entidad idónea. Control de acceso de personal, evitar el sobrecupo de la	Implementación de certificación de estado físico de estructura, por entidad idónea.	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

o de los procesos asociados, o por fenómenos naturales como sismos, ventiscas o lluvias pueden tener la capacidad de generar fallas en dichas estructuras, ya sea por deficiencias en su diseño, construcción o mantenimiento, o por superar la capacidad de esfuerzo para la que fueron diseñadas	estructura, no llevar al máximo de ocupación.						

.							
Intoxicaciones masivas debido al deterioro o contaminación de los alimentos, que son vendidos fuera del evento.	Implementación plan de manipulación segura de alimentos	Control a distribuidores de alimentos	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Ataque delincuencial, que genere terror.	Implementación apoyo policía nacional y organismos de seguridad. Implementación vigilancia privada	Implementación apoyo policía nacional	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Robo y hurto, ocasionado a visitantes	Implementación apoyo policía nacional y organism	Implementación apoyo policía nacional	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

	os de seguridad . Implementación vigilancia privada						
Terrorismo telefónico o de atentado directo o indirecto a las Instalaciones,	Fiscalía general de la nación	Fiscalía general de la nación	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Accidentes de tránsito por la utilización de vehículos para el ingreso transporte público y/o particular, moto o carro, aunque esta situación no afectaría directame	Policía nacional y guardas de tránsito distrital	Guardas de tránsito distrital	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

nte la realización de los eventos deportivos.							
Actitudes agresivas o descontroladas del público, pueden generar desórdenes graves como estampidas y revueltas con capacidad demostrada de desembocar en un siniestro de magnitud.	Controles administrativos, para evitar situaciones que alteren al público. Mantener música ambiental adecuada y que estimulen la tranquilidad. Implementar equipos de control de multitudes.	Controles administrativos, para evitar situaciones que alteren al público.	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
La presencia de grandes grupos de personas, la mayoría	Implementar control de acceso a instalaciones, no se	Control de					

de las veces con características heterogéneas, la carencia de entrenamiento sobre emergencias, y el comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que, ante, la Percepción de un posible peligro, se genere una reacción de comportamientos no adaptativos ante el temor, como estampid	debe permitir al sobrecupo. Implementar equipos de control de multitudes. Implementar el apoyo de organismos de socorro (cruz roja, defensa civil) la presencia de estos, genera confianza en el público.	acceso con vigilancia y equipo de logística	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

as, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas.							
Las características estructurales y funcionales de algunas instalaciones en donde se realizan eventos, unidas al número, concentración y condiciones de público heterogéneo, representa una a	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

amenaza constante para accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, atrapamientos, desmayos, etc.). Por otro lado, la exposición permanente a diversas condiciones climáticas como el sol, tormentas eléctricas, vientos o niebla principalmente, hacen posible en algún							

momento que el público también pueda afectarse por estas condiciones.							
Movimiento sísmico, que Ocasiones temor y angustia entre los asistentes, generando estampida	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Caída de rayos, que pueden afectar a deportistas y visitantes, generand	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) y		LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE

o lesiones y muerte.	cuerpo de bomberos y policía nacional. Instalación de pararrayos de manera estratégica, los cuales absorben la caída de rayos evitando que caigan en zona de aglomeración. Detener actividades sin las condiciones Meteorológicas son extremas.						SEGURIDAD
Enfermedad repentina, ocasionada por golpes de	Implementación de apoyo de organismos de socorro	Implementación de apoyo de organismos de socorro (cruz roja	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

calor, estrés, y situaciones de origen desconocido.	(cruz roja y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.	y defensa civil) y cuerpo de bomberos y policía nacional.					
Inundación ocasionada por lluvias fuertes, y vientos de gran Velocidad	Limpieza de desagües, y canales.	Mantenimiento de canales	LEVE	ACEPTAR	LOGISTICA	17/01/2025	INSPECCIONES DE SEGURIDAD

3. REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Son las medidas de control que eliminan o modifican los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo. Su contenido relaciona tres aspectos: Intervención correctiva. Su objetivo es disminuir el nivel de riesgo existente de los asistentes al evento y los bienes sociales, económicos y ambientales en el área de influencia y de probable afectación (el lugar del evento y su entorno) durante el desarrollo de la actividad que significa la aglomeración de público mediante acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Es común la implementación de varios controles para mitigar el riesgo de manera efectiva. El primer objetivo debe ser –en lo posible– eliminar por completo o reducir al máximo las condiciones de amenaza y/o vulnerabilidad. Si esto no es posible, la exposición al riesgo debe reducirse tanto como sea “razonable”. El proceso utilizado para esto se conoce como la “jerarquía del control”. Al elegir un control, se comienza en la parte superior de la jerarquía (es decir, eliminar o reducir las condiciones de amenaza y/o vulnerabilidad) y si eso no es posible, se pasa al siguiente nivel (es decir, minimizar la exposición). Cuanta más alta sea la medida de control en la jerarquía, más efectiva será la intervención correctiva:

Medida Más efectiva	**Eliminar o reducir (en lo posible) las condiciones de amenaza y/o vulnerabilidad.**

Medida menos efectiva	**Minimizar la exposición.**
	Implementar soluciones estructurales.
	Efectuar medidas no estructurales (procedimientos administrativos, capacitación, supervisión, información Pública, etc.).
	Usar elementos de protección personal.

También es importante señalar que puede pasar que la normatividad o disponibilidad presupuestal no permitan implementar algún control de riesgo seleccionado, aunque no puede ser excusa para evitar la obligación de solucionar un problema de seguridad.

- **INTERVENCIÓN PROSPECTIVA.** Busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo durante el desarrollo de la actividad y se concreta a través de acciones de prevención, que evitan que los asistentes al evento y los bienes lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos.

- **PROTECCIÓN FINANCIERA.** Son los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada por el organizador del evento para disponer de recursos económicos, una vez se materialice el riesgo, para cubrir el costo de los daños y la recuperación.

Del análisis de riesgo realizado y las medidas de reducción del riesgo imple- mentadas se obtendrán menores exposiciones. El organizador del evento deberá suscribir coberturas financieras que le permitan atender los impactos ante la ocurrencia de una emergencia o desastre ya sea por la realización de la propia actividad o por aquellos eventos de origen natural que afecten directamente a la actividad o el entorno, acorde con las ofertas que para ello ofrezca el mercado financiero.

3.1. MANEJO DE DESASTRES:

Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, el proceso de manejo de desastres se estructura en el Plan de Emergencia y Contingencia.

El Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización y coordinación, los roles y responsabilidades, así como los procedimientos operativos y los recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos de actuación para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.

Este debe desarrollar los siguientes contenidos mínimos: Mecanismos de organización y coordinación. La organización interna debe contar con un sistema de manejo y grupo de coordinadores que tienen a cargo los procedimientos operativos que se describen en el numeral c. Esta organización confluye en el PMU (Puesto de Mando Unificado) el cual es el lugar donde se coordina todo el manejo del evento en su desarrollo normal y en caso de emergencia. Cabe hacer notar que cuando el PMU se instala todos los procedimientos operativos y recursos también están activos.

Adicionalmente, con el fin de tener una coordinación y comunicación efectiva en el desarrollo normal del evento o en caso de emergencia, debe existir un mecanismo que incluya un Directorio de Emergencia (interno o externo) y una Cadena de Llamadas de cada sector involucrado.

Roles y responsabilidades. Los roles frente a una emergencia dentro de la organización del evento deben ser considerados conforme al nivel de autoridad y de competencia de las personas y entidades involucradas. Lo anterior no con- figura en ninguna circunstancia la delegación de responsabilidades del organizador del evento frente a la implementación de todas las acciones del PEC hasta la finalización de la emergencia.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. El organizador de evento deberá enfocarse en proponer estrategias para el control de los asistentes, la movilidad, la extinción de incendios, el cumplimiento de las condiciones sanitarias, los servicios de atención en salud y la ocurrencia de accidentes mayores.

Según Dickie (1995), hay cuatro factores clave que pueden hacer de la aglomeración un desastre:

- Planificación inadecuada.
- Multitud emocionada.
- Falta de gestión y control de la muchedumbre.
- Una falla o peligro en la instalación.

Por ello, es importante que los procedimientos operativos se elaboren y desarrollen con la participación de las autoridades locales (de salud, de policía, de gestión del riesgo de desastres, etc.) Y los contratistas para la logística y seguridad de la actividad o espectáculo.

Se recomienda considerar la realización de ejercicios de simulación para poner a prueba y validar los procedimientos operativos.

En este punto se deben explicar y desarrollar los siguientes procedimientos operativos:

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y ACOMODACIÓN. Este procedimiento corresponde al manejo del público en lo referente a la entrada y salida, acomodación interna y externa, información, manejo de vallas (contención y separación), requisa y seguridad en

general, así como la movilidad alrededor del lugar del evento. Puede ser manejado por empresas de logística y/o seguridad privada contratadas para que complementen las funciones aquí descritas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE ATENCIÓN DE PRIMER AUXILIO, APH Y ATENCIÓN MÉDICA. Componente del PEC orientado a prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria en el lugar del evento (ya sea en emergencia o desarrollo normal del evento) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de emergencia este procedimiento opera mientras llega la ayuda institucional y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar. Los servicios de salud que se presten en el marco del evento, deben estar debidamente habilitados, así como cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con talento humano en salud, medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. Componente del PEC que establece el marco de actuación entre el organizador del evento (a través de un grupo privado conformado por empleados o contratistas) y el cuerpo de bomberos local para intervenir como primera respuesta interna en el control de incendios y siniestros asociados.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EVACUACIÓN. Esto se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles de manera oportuna la decisión de abandonar las instalaciones (parcial o totalmente) y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros. Este procedimiento lo debe desarrollar el Grupo de Seguridad, Vigilancia y Acomodación y considerar lo siguiente:

- Objetivo.
- Responsable o coordinador. Coordinación.
- Alarmas.
- Rutas de escape.
- Comunicaciones.
- Acciones especiales antes de evacuar.
- Prioridad.
- Sitios de reunión.
- Periodicidad de práctica.
- Administración del plan.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. Componente del PEC cuya finalidad en el desarrollo normal del evento es manejar y orientar la información entregada al público antes, durante y después del evento. En emergencia, consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el

estado y ubicación de las personas asistentes al evento. En este procedimiento se incluye la atención de personas perdidas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL LUGAR. Este plan corresponde al manejo interno de la administración y su personal de cada lugar para el desarrollo normal del evento y en caso de emergencia.

3.2. RECURSOS NECESARIOS.

- **DESCRIPCIÓN DEL TIPO RECURSOS:**

INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS						
PLAN DE ACCION	**ÍTEM**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**UBICAR EN EL PLANO**	**OBSERVACIONES - REQUERIMIENTOS**
LOGISTICA - VAS	**1.1**	**PERSONAL DE VIGILANCIA, ACOMODACIÓN Y SEGURIDAD** (Ver cuadro discriminado Anexo 4-2)	Personas		**NO**	Debe estar uniformado y ajustado al Plan de Acción de Seguridad, Vigilancia y acomodación.
	1.1.1	**PERSONAL DE LOGISTICA**	**Personas**	**1.1.1**	**PERSONAL DE LOGISTICA**	
	1.2	**CELULAR**	1		**NO**	Al iniciar se deben verificar los numero de contacto

	1.3	**LINTERNAS**	Linterna			1 para cada persona de este grupo. Deben tener pilas de Repuesto.
	1.4	**MEGAFONOS**	Megáfonos		**NO**	1 para cada sector donde exista coordinador de Logística. Deben tener Pila de Repuesto
	1.5	**CINTA DE SEÑALIZACIÓN**	Metros de Cinta			Para aislar sectores que se requiera durante el desarrollo del evento.
	1.6	**ALAMBRE ACERADO**	Metros de Alambre			Para reforzar la unión entre vallas. Debe permanecer en bodega.
	1.7	**HERRAMIENTA**	Juego de Herramienta		**NO**	Ubicadas en cada sector de público de acuerdo al montaje y requerimientos de la aglomeración.
ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	**2.1**	**AUXILIARES DE ENFERMERÍA**	Personas		**NO**	4 por cada brigada 2 por cada MEC Deben estar con Uniforme distintivo del operador de salud, Equipo de Actuación y protección básico, utilizar zapatos adecuados de cordón, podrán utilizar casco o gorra dependiendo del evento y del sitio de ubicación. Deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. Este personal puede ser reemplazado por socorristas en caso que las normas vigentes aplicables a las

						entidades de socorro lo permitan Los enfermeros jefes, auxiliares de enfermería, técnicos ó tecnólogos, deben acreditar, como mínimo, el curso de Soporte Vital Básico, con una duración mínima de 20 horas, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico N° 1 de la Resolución 1043 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social o las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
	2.2	**MEDICOS**	Médicos		**NO**	* 1 por cada MEC Deben estar uniformados y distribuidos en cada MEC y/o Áreas de Trabajo. Es importante tener en cuenta que estos médicos son Independientes de la cantidad del personal de salud y de las ambulancias. Los médicos deben acreditar el curso de Soporte Vital Avanzado con una duración mínima de 48 horas, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico N° 1 de la Resolución 1043 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social o las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

	2.3	**BRIGADAS**	Brigada		**NO**	Las brigadas se distribuyen para todos los sectores en Brigadas Móviles (rotan) que deben ser de 4 personas, se distribuyen proporcionalmente a la cantidad de Público y MEC asignados a cada sector. En caso que el operador de salud corresponda a una entidad de socorro, cada brigada debe contar por lo menos con un auxiliar de enfermería. 
	2.4	**MÓDULOS DE ESTABILIZACIÓNY CLASIFICACIÓN - MEC**	MEC		**SI**	* Estos MEC se distribuyen para todos los sectores proporcionales a la cantidad de Público asignado a cada sector. * Estos MEC deben ubicarse de acuerdo a la seguridad física de cada uno y a su funcionalidad operativa y rapidez para el transporte de pacientes, de tal forma que cualquier sitio ocupado en la instalación esté a no más de 60 metros de un MEC

						* Cada MEC debe tener un Área de 16 metros cuadrados como mínimo, debe contar con Iluminación fija y de repuesto a través de la red de energía o de generador eléctrico que la soporte, suministro de Agua y equipo médico y de primeros auxilios necesario. * Debe contar con un extintor tipo ABC con capacidad mínima de 10 kg por cada MEC * Deben contemplarse carpas de repuesto en caso que se requieran. Pueden no estar en el lugar, pero deben estar en el punto en un tiempo inferior a 30 minutos si son necesarias. *Para los requisitos específicos de medicamentos y dispositivos médicos, debe consultarse el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud". 

	2.6	**BOTIQUINES PORTATILES**	Botiquines			1 para cada Brigada y el resto en Bodega (Reserva). El contenido de cada botiquín Se puede observar el documento "requisitos para los prestadores del servicio de salud"
	2.7	**BOTIQUINES FIJOS**	Botiquines			1 para cada MEC Debe Incluir un Desfibrilador por cada 2 Botiquines cuantificados para el evento
	2.8	**CAMILLAS RIGIDAS (F.E.L.)**	Camillas			1 para cada MEC, 1 para cada Brigada y el resto en bodega.
	2.9	**CAMILLAS PLEGABLES**	Camillas			1 para cada Brigada, 2 por MEC, y el resto en bodega.
	2.10	**CATRES**	Catres			4 para cada MEC. Deben tener frazadas o mantas.
	2.11	**LONA O PISO DE ESTABILIZACIÓN**	Lona			2 por cada MEC para Atención Masiva Pacientes.
	2.12	**BALAS DE OXIGENO PORTÁTILES**	Balas			Definir su ubicación
	2.13	**BALAS DE OXIGENO FIJAS**	Balas			Una para cada MEC
	2.14	**LINTERNAS**	Linterna			1 para cada persona del plan de salud (auxiliares, médicos y socorristas) y el resto en Bodega. Deben tener pilas de Repuesto.
	2.15	**ILUMINACIÓN PARA CADA MEC**	Juego			1 por MEC y 1 de Repuesto
	2.1	**RADIOS DE**	Radios		**SI**	

	6	**DOS VIAS**				1 para cada Brigada y MEC. El resto se maneja para el Coordinador de este Plan y para la Bodega (reserva). Adicionalmente cada Radio debe tener su pila de repuesto y cargador.
	2.18	**CELULARES**	Celular		**NO**	El listado de números de celulares se entregará según inscripción
	2.21	**AMBULANCIAS BASICAS**	Vehículo		**NO**	Tipo: Básica Verificar la funcionalidad del parqueo, entrada y salida. En coordinación con el jefe de emergencias se debe disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede quedar sin ambulancias la aglomeración. Deben disponer de Conductor y Auxiliar. Los conductores de ambulancia deben estar capacitados en primeros auxilios con una duración mínima de 40 horas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1043 de 2006 expedida por el Ministerio de la Protección Social o las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberán cumplir con lo exigido en la Resolución 1043 de 2006 Anexo Técnico No 1, expedida por el Ministerio de la

						Protección Social y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en cuanto a condiciones técnico mecánicas, dotación y recurso humano. 
	2.23	**HOSPITALES ALERTA AMARILLA y/o VERDE**	Hospitales			E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN NIT 806007002
SEGURIDAD PARA INCENDIOS	3.1	**BRIGADA CONTRAINCENDIO**	Brigada		**NO**	Estas brigadas deben estar conformadas por 2 personas cada una, deben estar uniformadas y se deben distribuir para todos los sectores proporcionalmente a los riesgos de incendio y emergencias conexas. Se debe discriminar la ubicación de las brigadas.
	3.2	**RADIOS DE DOS VIAS**	Radios			Para cada Brigada y Coordinador. Debe tener Pila de Repuesto y Cargador.
						* Protección por Área: Se debe proteger las áreas típicas de la siguiente manera: Cuartos Eléctricos / Tableros: Polvo Químico Seco BC o CO2.

	3.3		Extintor		**SI**	Plantas Eléctricas: Polvo Químico Seco BC. Control de Luces y Sonido: CO2 o Agentes Limpios. Cuartos de Maquinas: Polvo Químico Seco BC o CO2 Bodegas de Materiales: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito. Escenarios o Tablados: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito. Talleres de Mantenimiento: Polvo Químico Seco BC Otras Áreas: Seleccionar el extintor según sea la naturaleza del riesgo (A, B, C, D). * Tamaño y Capacidad: Se debe utilizar extintores de los siguientes tamaños: Polvo Químico Seco: 15 libras. CO2: 20 libras Agua a Presión: 2.5 Galones. **EXTINTOR CON CONTENIDO PQS ABC.**  NOTA: Podrá utilizarse cualquier otra combinación de tamaño/ capacidad, siguiendo los criterios contenidos en la Norma NFPA- 10 o las

						recomendaciones del cuerpo de bomberos del distrito de santa marta.

						Ubicación: Los extintores se colocarán de acuerdo a: Deberán estar a una altura no mayor a 1.50 metros, medida desde la parte superior de los mismos hasta el piso. Las ubicaciones deberán respetar las distancias máximas de recorrido, así: Riesgo Clase "A": 23 metros Riesgo Clase "B o C": 15 metros Riesgo Clase "K": 15 metros Los extintores deberán ubicarse de tal manera que san visible desde cualquier sitio en el área protegida. Los extintores deberán ser de fácil acceso * Señalización: El cuerpo del extintor deberá tener una etiqueta que indique la clase de fuego en los cuales puede ser utilizado. En la pared o sitio en el cual se ubiquen deberá indicarse también, en forma claramente visible (aún en condiciones de oscuridad), la señal de utilización. Adicionalmente los extintores deberán tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente, la fecha de recarga, así como el control de inspección. * Mantenimiento:

						Los extintores deberán ser inspeccionados con la siguiente periodicidad: Eventos regulares: Cada quince (15) días. Eventos Especiales: Antes de cada función o presentación. Deberá llevarse un registro, disponible para la Autoridad Competente, que indique la fecha de inspección, el nombre del inspector y los resultados de la misma. Los extintores deberán recibir mantenimiento por parte de una empresa responsable y aprobada para ello, cuando sea requerido.
EVACUACION			Medio			Debe ser oral, visual. MENSAJE: Para efectos de la "Alarma de Evacuación" el mensaje, de modo pregrabado, deberá ser similar al que se expone a continuación: Inicialmente se emitirá un sonido para llamar la atención (pito, timbre, sirena, etc.) Durante tres (3) segundos.

	4.1	**MEDIO DE ALARMA** USB, REPRODUCIDO POR AMPLICADORES	de Alarma		**SI**	El sonido inicial será seguido de una voz femenina que expresa: "Su atención por favor... Su atención por favor" Posteriormente una voz masculina indicará lo siguiente: "se ha presentado un incidente en la instalación y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; salga Calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los coordinadores. Repito, se ha presentado un incidente" El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante un mínimo de tiempo de 7 minutos, y hasta que se evacue todo el público. ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento del mensaje, pero con otras fuentes de Energía y Difusión. * Debe estar en el Control de Sonido principal del Evento en donde debe existir comunicación con el PMU. El procedimiento de manejo es coordinado por el Coordinador de Evacuación.
	4.2	**MEDIO DE ALARMA**	Medio de		**SI**	Este medio de Alarma debe hacerse con base en los parámetros del Plan de Evacuación.

		ALTERNO AMPLIFICADORES EN VEHICULOS	Alarma			Debe estar en el Control de Sonido principal o alterno del Evento en donde debe existir comunicación con el PMU. El procedimiento de manejo es coordinado por el Coordinador de Evacuación. * Debe manejarse con otras fuentes de Energía y Difusión.
	4.3	**SALIDAS**	Salidas		**SI**	* Son las salidas normales y de emergencia especificadas en el Plan del Lugar.
	4.4	**RUTAS DE ESCAPE**	Rutas		**SI**	Deben ser desarrolladas por el Coordinador de Evacuación. Se deben ubicar de acuerdo a la distribución y cantidad del Público y Salidas, y teniendo en cuenta que deben ser caminos seguros que conduzcan al Punto de Encuentro.
	4.5	**PUNTO DE ENCUENTRO**	Lugar		**SI**	*Se distribuyen de acuerdo a la cantidad de Público esperada al evento, a las condiciones del punto, y a la funcionalidad de la ruta para llegar a este punto. Se ubicarán de acuerdo a lo contemplado en el plan de evacuación. Estas zonas son asignadas y evaluadas por el Coordinador de este Plan.
INFORMACION PUBLICA	**5.1**	**PUNTOS DE INFORMACION**	Lugar		**SI**	Debe ser visible y ubicado en zonas donde no haya flujo de público. Debe tener Iluminación.
	5.2	**PUESTO INFORMACI**	Lugar		**SI**	Debe ubicarse en un lugar seguro, alejado del Público,

		ON PUBLICA				con todos los recursos para su funcionamiento, entre los cuáles se encuentran principalmente, Iluminación, Sistema de energía Independiente, Comunicación directa con el PMU y con el Exterior del evento, FAX, y formatos de manejo de Información.
	5.3	**PUESTO DE PERSONAS PERDIDAS**	Lugar		**SI**	Debe ser visible y ubicado en una zona donde no haya flujo de público. Debe tener Iluminación.
	5.4	**VOLANTES**	Volantes			* Contienen Información Básica para el Público (Ver Plan de Información Pública) * Deben ser entregados durante toda la venta de Boletería y en la fase de Preingreso del Evento.
	5.5	**VIDEOS**	Videos			* Contienen Información Básica para el Público (Ver Plan de Información Pública) * Deben ser reproducidos en los medios de comunicación en las semanas previas al evento y en las fases de Preingreso, Ingreso, Presentación (principalmente en intermedios, o cuando se requiera) y salida del Evento.
	5.6	**AUDIO**	Disco Compacto o		**SI**	* Contienen Información Básica para el Público (Ver Plan de Información

			DVD			Pública) * Deben ser reproducidos en los medios de comunicación en las semanas previas al evento y en las fases de Preingreso, Ingreso, Presentación (principalmente en intermedios, o cuando se requiera) y salida del Evento.
REF	**6.1**	**ZONA DE REFUGIO**	Zona		**SI**	Debe ubicarse en un lugar seguro, alejado del Público, con todos los recursos para su funcionamiento, entre los cuáles se encuentran principalmente Iluminación Sistema de energía Independiente, Comunicación directa con el PMU y con el exterior del evento, y formatos de manejo de Información.
	6.2	**CARPAS**	Carpas		**SI**	Deben tener capacidad para albergar entre 50 y 100 personas. Estas carpas pueden no estar en el lugar del evento, pero si debe existir el procedimiento para su arribo e instalación antes de 20 minutos.
	6.3	**PLANTA ELECTRICA**	Planta		**SI**	Debe tener capacidad para soportar la Iluminación de las carpas.
	7.1	**PERSONAL DEL LUGAR**	Personas		**SI**	Debe estar uniformado y distribuido en todo el lugar del evento y con medio de comunicación.

	7.2	**PMU**	PMU		**SI**	Este Lugar cumplirá con: ACCESO: Facilidades de acceso, tanto desde el interior del lugar, como para las personas que lleguen Lugar. RIESGO: Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente al evento, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. Adicionalmente debe existir un PMU alterno con todos sus recursos en caso de ser necesario CAPACIDAD: Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados aun solo nivel (Área Plana y no inclinada). COMUNICACIONES: Contará con medios de comunicación interna (Radios, Teléfonos, etc.) Con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante.

						FACILIDADES O RECURSOS: Contará con Visibilidad completa del Evento, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, Resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores, y Circuito cerrado de Televisión que cubra todo el Lugar (si es posible). INFORMACION: Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios Telefónicos Internos y externos. 
	7.3	**PMU Alterno**	PMU		**SI**	*Debe cumplir con los Requerimientos del PMU, pero debe estar en otra ubicación estratégica. *Este PMU Alterno se utiliza cuando el Primero queda inhabilitado, o las personas que conforman el PMU en consenso deciden cambiarlo su ubicación.
	7.4	**SECTORES PARA EL PUBLICO**	Sector		**SI**	Distribuidos de acuerdo a la Cantidad de Público y Recursos Disponibles.

	7.5	**ENTRADA SECTOR 1**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.6	**ENTRADA SECTOR 2**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.7	**ENTRADA SECTOR 3**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.8	**ENTRADA SECTOR 4**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.9	**ENTRADA SECTOR 5**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.10	**ENTRADA SECTOR 6**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.11	**ENTRADA SECTOR 7**	Entrada o Carril		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.12	**ENTRADA ORGANIZACIÓN**	Entrada		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector
	7.13	**ENTRADA personas en condición de discapacidad**	Entrada		**SI**	Distribuidas en la zona de ingreso a dicho sector

4. PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECÍFICO ANTE EVENTOS CON AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

• DEFINICIÓN

El "Protocolo de Respuesta Específico" es un documento elaborado por el coordinador o la dependencia encargada de la gestión del riesgo de desastres, en colaboración con el respectivo Consejo de Gestión del Riesgo. Este protocolo identifica los principales escenarios y tipos de eventos con aglomeraciones de público que suelen ocurrir con mayor frecuencia en el municipio o distrito, así como las medidas de respuesta para cada escenario de riesgo identificado.

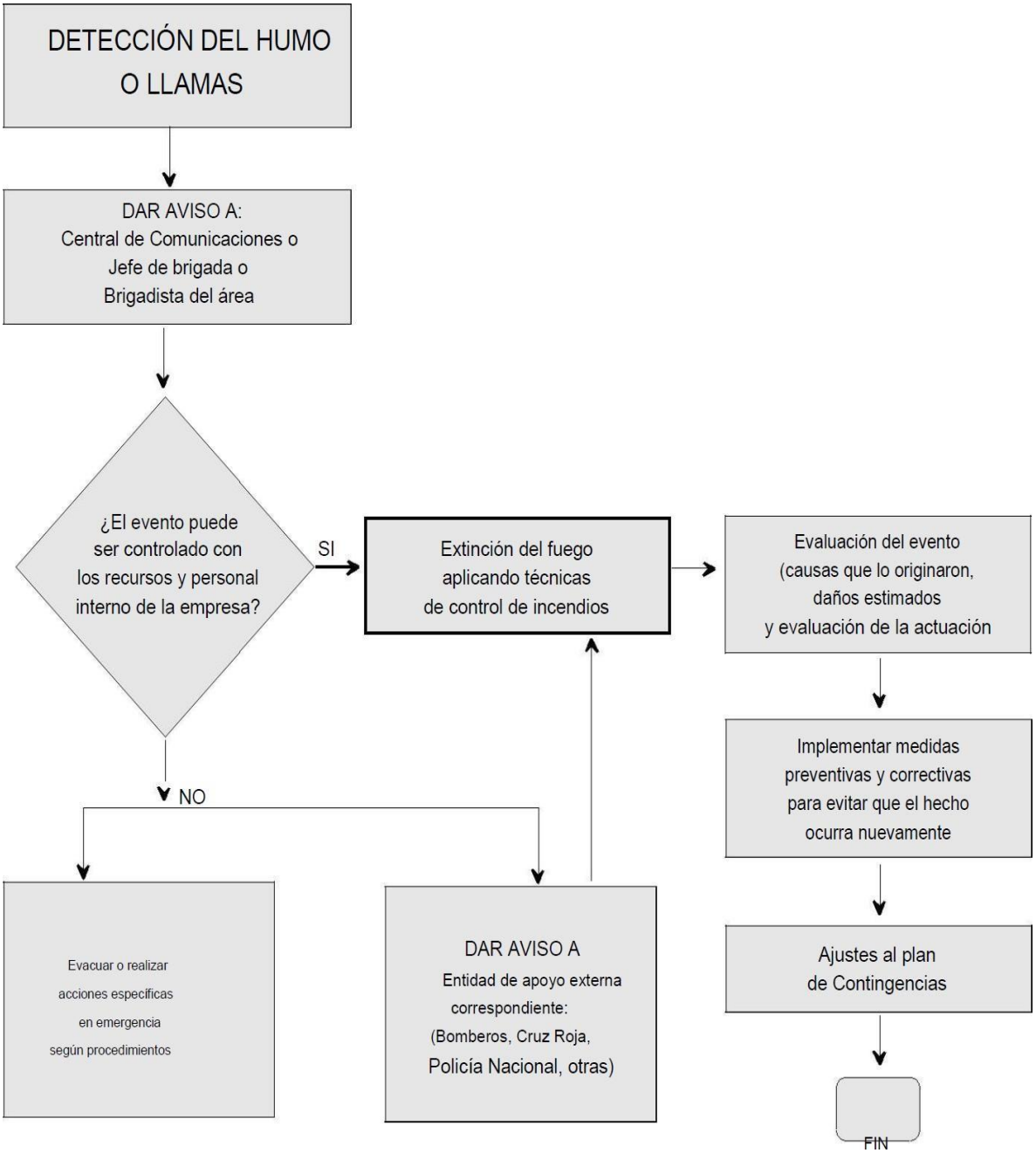
Siendo un instrumento que establece la organización interinstitucional para la respuesta en eventos con aglomeraciones de público, se integra como un anexo de la "Estrategia para la Respuesta a Emergencias".

• CONTENIDO

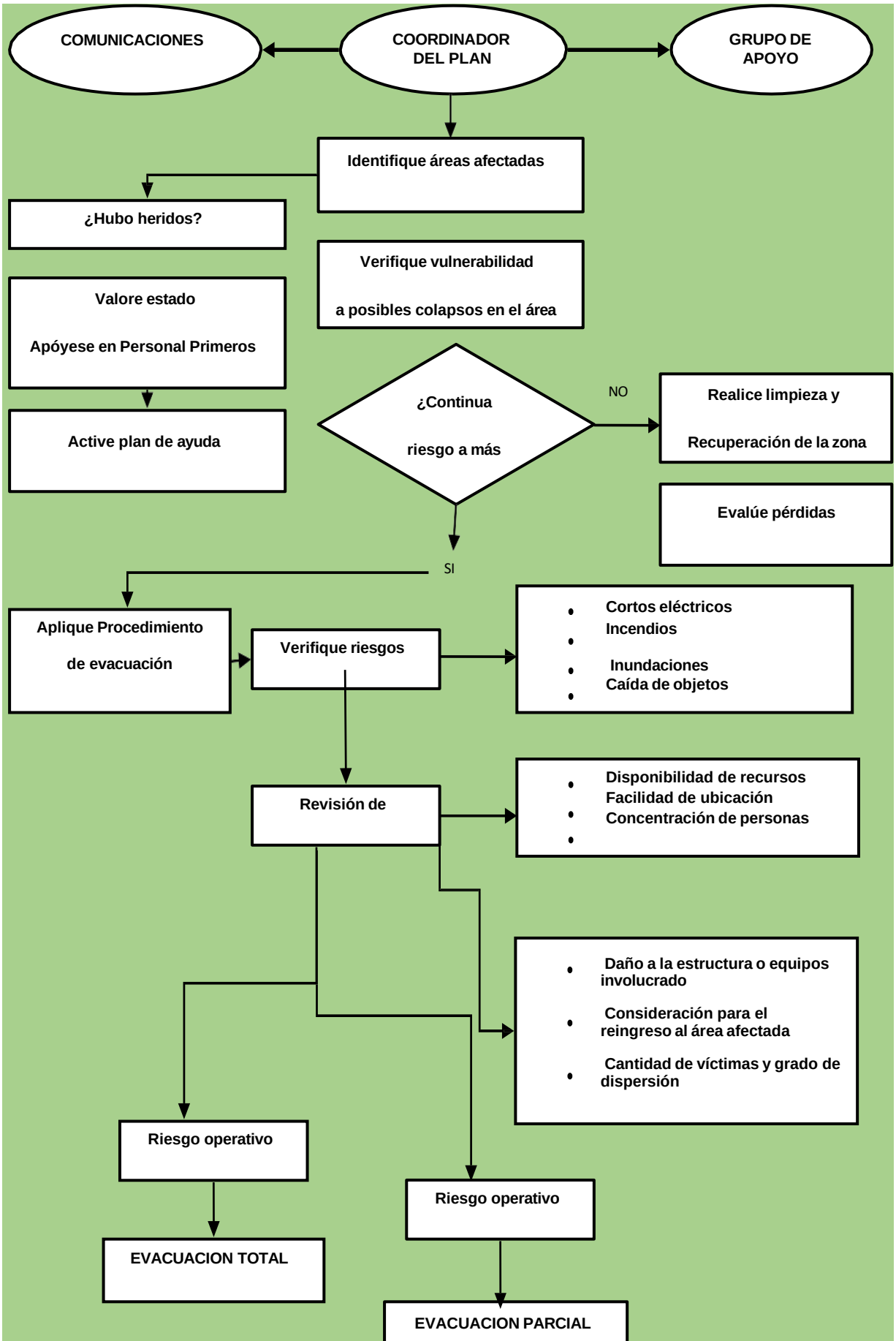
El protocolo debe contener al menos la siguiente información:

- **Listado y características** de los principales escenarios (tanto habilitados como no habilitados) ubicados en el municipio o distrito, donde más comúnmente se realizan eventos con aglomeraciones de público categorizados como complejos. Se debe incluir información como ubicación, área, aforo, actividades en los alrededores, elementos expuestos, entre otros. Para mayor claridad, es recomendable añadir planimetría, gráficos y tablas.
- **Descripción de los eventos** con aglomeraciones de público categorizados como complejos, que suelen llevarse a cabo frecuentemente en la localidad.
- **Registro histórico** de las principales emergencias ocurridas en el municipio o distrito, relacionadas con eventos que convocan grandes multitudes.
- **Descripción de las condiciones de riesgo** y los posibles escenarios de impacto derivados de eventos con aglomeraciones de público complejos, que han sido identificados en la localidad.
- **Organización para la respuesta.** Establecimiento de las directrices para la coordinación interinstitucional necesaria para llevar a cabo los servicios de respuesta de manera efectiva. Debe incluir:
 - **Sistema de coordinación en terreno:** Detalle de los responsables y los mecanismos de coordinación con los organizadores del evento y su equipo.
 - **Acciones operativas preestablecidas:** Conjunto de acciones operativas y recursos que se emplearán para gestionar la situación.
 - **Soporte logístico requerido:** Relación de los recursos necesarios para las acciones previstas.
 - **Parámetros de seguridad integral:** Descripción de los aspectos fundamentales de seguridad para el desarrollo de las operaciones de respuesta.
 - **Información y reportes del evento:** Procedimientos sobre cómo se gestionará la información sobre el evento y las contingencias que se presenten.

- **Procedimiento de respuesta:** Descripción secuencial y sistemática de cómo las entidades operativas locales deben responder ante emergencias, con el objetivo de controlar de manera eficaz las situaciones que puedan surgir durante eventos de gran afluencia de público. Esta respuesta se basa en la coordinación interinstitucional y puede representarse mediante un diagrama de flujo.

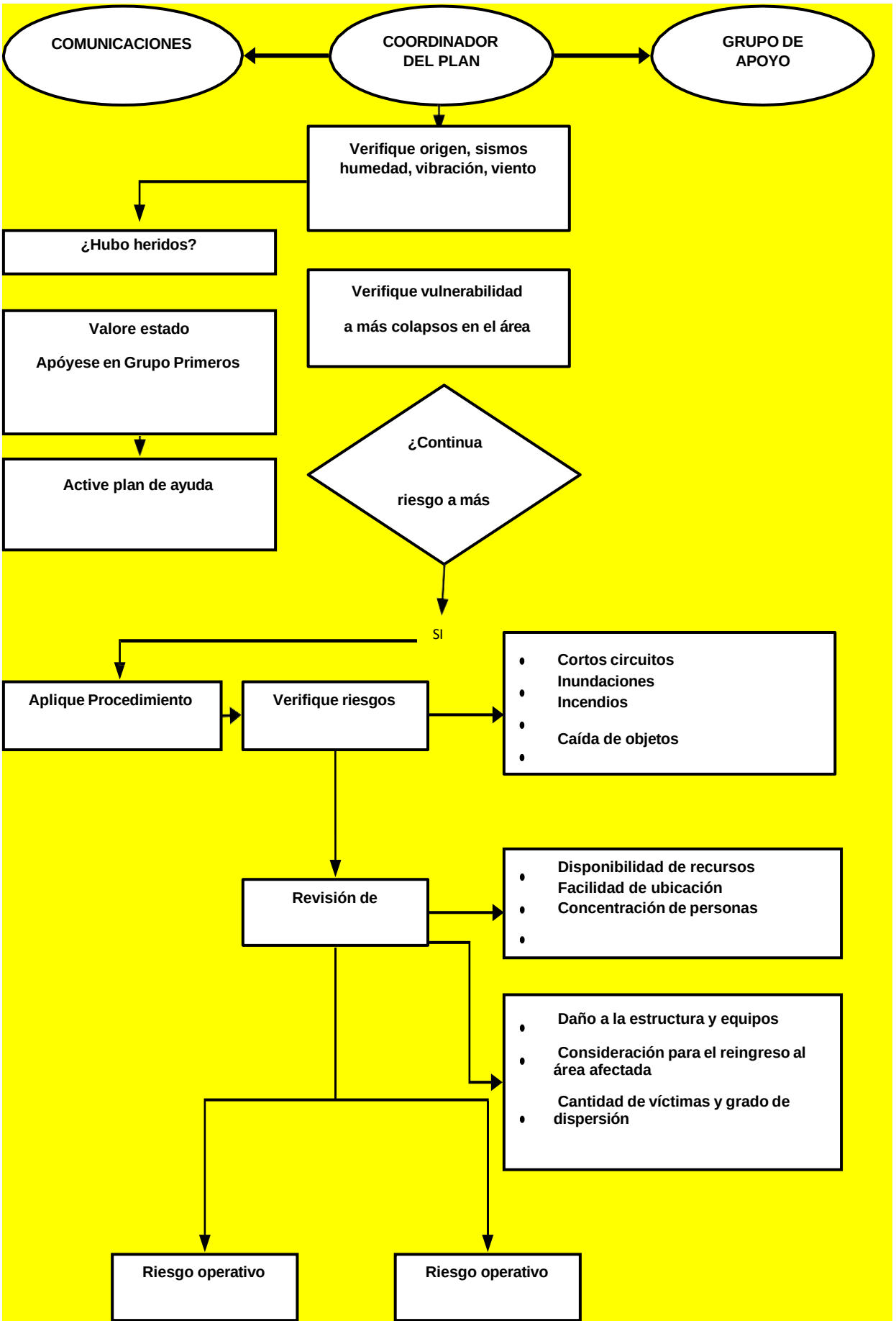


3.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO SISMO



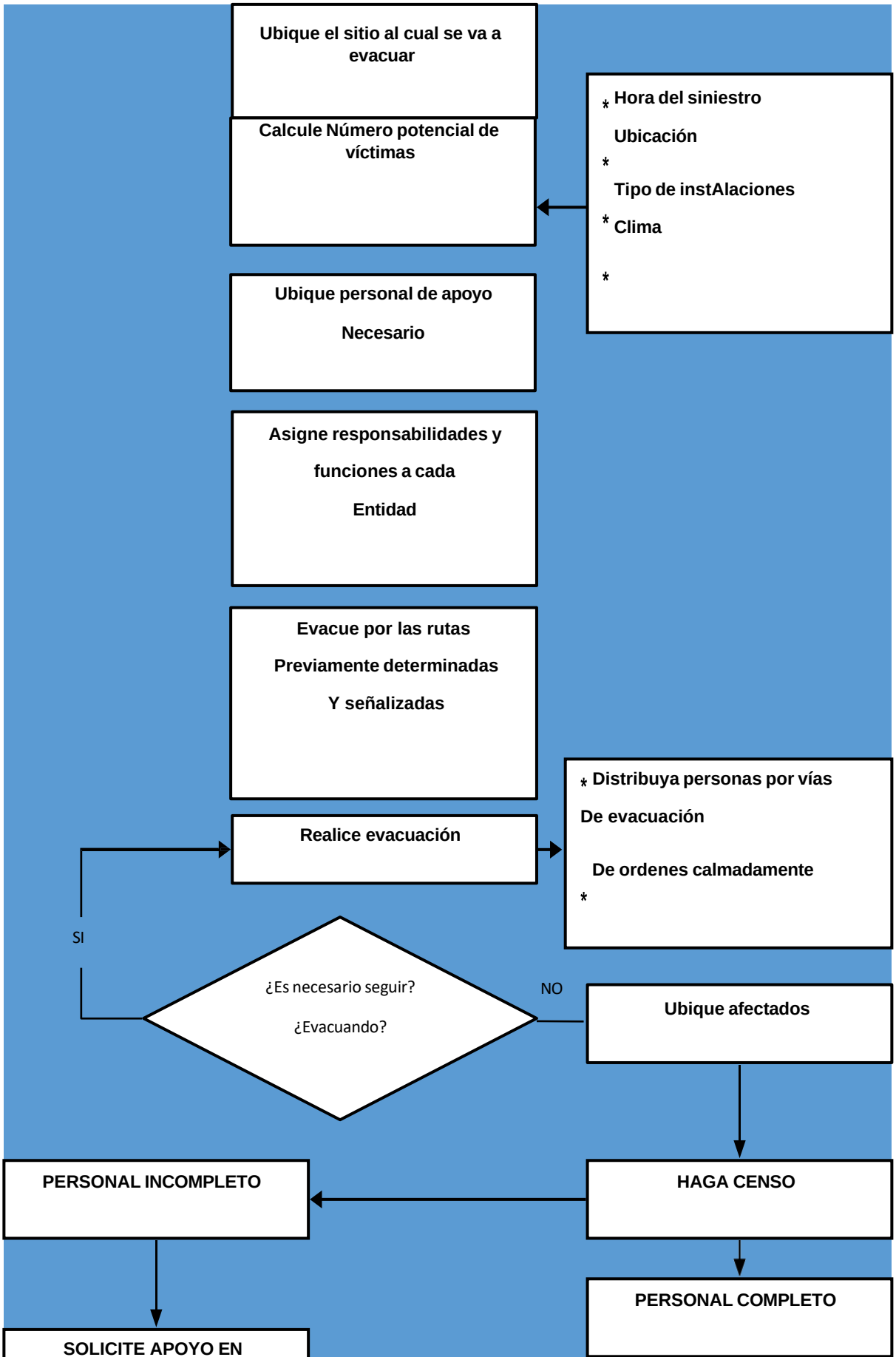
Cel: 315 5678516
Email eventoglobacorp@hotmail.com
Dirección Carrera 15B N° 10-13
Nit: 9007313045
RNT 72637
PULEP LEC2001113144
AGUACHICA - CESAR

3.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO COLAPSO DE ESTRUCTURA

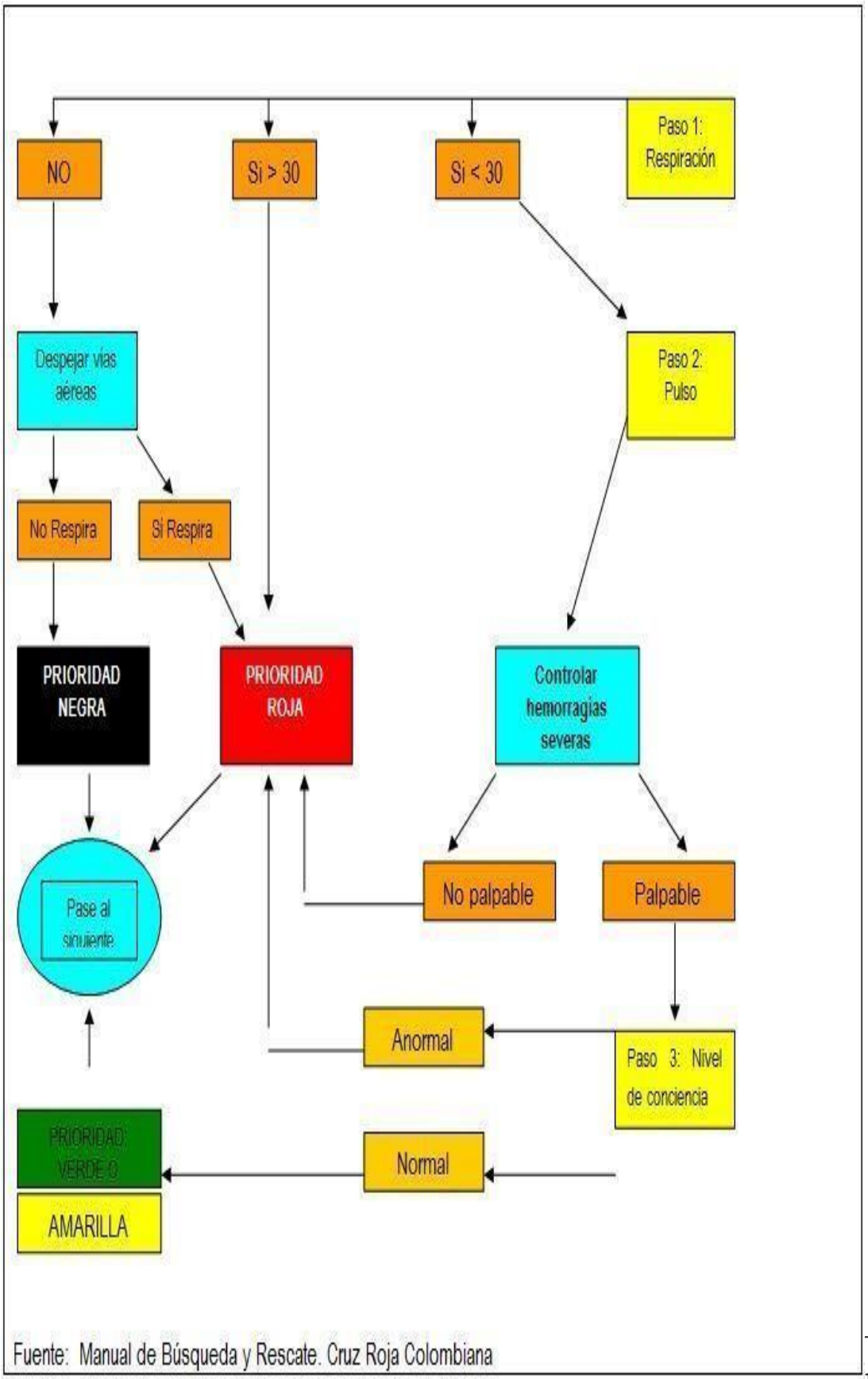


Cel: 315 5678516
Email eventoglobacorp@hotmail.com
Dirección Carrera 15B N° 10-13
Nit: 9007313045
RNT 72637
PULEP LEC2001113144
AGUACHICA - CESAR

3.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EVACUACION.



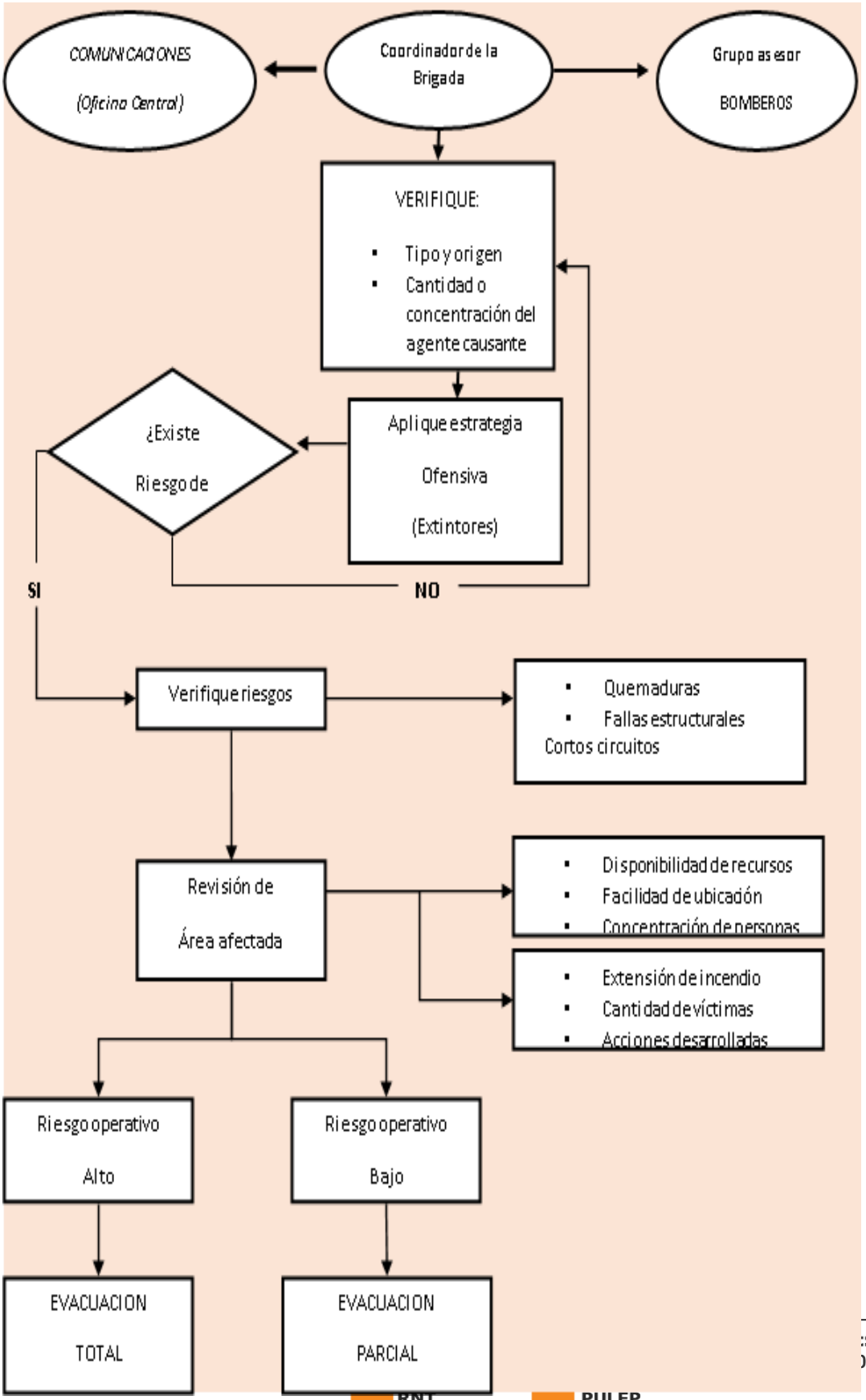
Cel: 315 5678516
Email eventoglobacorp@hotmail.com
Dirección Carrera 15B N° 10-13
Nit: 9007313045
RNT 72637
PULEP LEC2001113144
AGUACHICA - CESAR



Fuente: Manual de Búsqueda y Rescate. Cruz Roja Colombiana

Cel: 315 5678516
Email eventoglobacorp@hotmail.com
Dirección Carrera 15B N° 10-13
Nit: 9007313045
RNT 72637
PULEP LEC2001113144
AGUACHICA - CESAR

3.6. PLAN DE RESPUESTA ANTE FUEGO



3.7. LISTADO DE LOS DIRECTIVOS CON DATOS Y LÍNEAS RELEVANTES Y ACTUALES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR
DANIELA CASTILLO MORENO	OPERADOR LOGISTICO	3136597498
ARLEY EDUARDO SUAREZ LEON	OPERADOR LOGISTICO	3106447394
JELEN CAROLINA PEINADO ROJAS	OPERADOR LOGISTICO	3136923854
NEIDER ELIAN	OPERADOR LOGISTICO	3177631311

3.8. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES:

SISTEMA DE ALERTA		PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
NIVEL 1. ALERTA VERDE.	Inicio del pre- ingreso.	• Los filtros (filas) están en una ocupación entre el 10% y el 50% de la capacidad total del espacio libre para filas.
	Público tranquilo.	• Reportar permanentemente al jefe de emergencias la situación de la zona. • Enviar personal logístico a caminar entre las filas para evitar que se conviertan en una sola masa y haciendo tantas filas como número de filtros hayan instalados. • Dar información al público sobre los elementos que no se permite ingresar. • Coordinar con policía la realización de filtros mixtos para que el ingreso se desarrolle de manera equitativa. • Si en este punto no se ha iniciado la fase de ingreso, solicitar al jefe de emergencias la apertura de puertas lo más pronto posible.
NIVEL 2. ALERTA AMARILLA.	Desarrollo del ingreso.	• Filtros con ocupación entre el 50% y el 90% de la capacidad total del espacio libre para filas.
	Público con muestra de ansiedad	• Reportar permanentemente al jefe de emergencias la situación de la zona. • Enviar personal logístico a caminar entre las filas permanentemente para evitar que se conviertan en una sola masa y haciendo tantas filas como número de filtros hayan instalados. • Dar información al público sobre los elementos que no se permite ingresar y emitir mensajes que generen orden, y tranquilidad en los asistentes.

		• Solicitar a través del jefe de Emergencias que la Policía disminuya el nivel de requisas para aumentar la velocidad de ingreso de público. • Si en este punto no se ha iniciado la fase de ingreso, solicitar al jefe de emergencias la apertura de puertas de manera Urgente. • Solicitar brigada de salud al punto de manera preventiva al interior de los filtros y retirados del flujo principal de público. • Ubicar una persona del grupo VAS con radio como enlace con la brigada de salud en este punto. • Solicitar que se trasladen los recursos establecidos en el cuadro de recursos de este plan de contingencia a la zona de ingresos.
NIVEL 3. ALERTA ROJA.	Movimiento de estructuras de ingreso (vallas, andamios, etc.) Que podrían presentar colapso.	• Ocupación mayor al 100% de la capacidad del espacio libre para filas.
	Público agresivo.	• Las filas se están convirtiendo en una sola masa. • Reportar permanentemente al jefe de emergencias la situación de la zona. • Enviar parte del personal logístico a sostener las estructuras o recoger las que ya estén colapsadas. • Otra parte del personal logístico debe dirigirse a la zona de filas donde no exista presión sobre los filtros y sostener el público en ese punto para evitar mayor presión organizando las filas de acuerdo al número de filtros instalados. • Desplazar más brigadas de salud a la zona. • Atender en el punto las personas que hayan resultado afectadas y trasladar las que sean necesarias a los MEC. • Dar información al público sobre los elementos que no se permite ingresar y emitir mensajes que generen orden, y tranquilidad en los asistentes. • Cancelar completamente las requisas durante el tiempo necesario para disminuir la presión del público sobre los filtros.

		• Una vez ingresada la totalidad del público que ejercía presión sobre los filtros, reinstalar las estructuras que posiblemente hayan colapsado para nuevamente. • Organizar filas y continuar con el ingreso Compromiso.

EVENTOS GLOBAL CORP se compromete a desarrollar e implementar el presente plan de acuerdo a las condiciones y cantidades establecidas en cado uno de sus componentes ante el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE MORALES-BOLÍVAR, (INDERMOR)**

R/L MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR
CORPORACIÓN DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS "GLOBARCORP"
C.C: 37.559.173 expedida en Aguachica